

Acta número 46 cuarenta y seis de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 5 cinco de marzo del año 2020 dos mil veinte.

Siendo las 13:28 trece horas con veintiocho minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia de la ciudadana MARÍA ELENA DE ANDA GUTIÉRREZ, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y los CC. Regidores: Miriam Guadalupe González González, Gustavo de Jesús Navarro González, Luz del Carmen Martín Franco, Luis Arturo Casillas Peña, Norma del Carmen Orozco González, Héctor Medina Robles, Blanca Estela de la Torre Carbajal, Víctor Samuel de la Torre Hernández, Rigoberto González Gutiérrez, Bertha Elena Espinoza Martínez, Demetrio Tejeda Melano, José Antonio Becerra González, María del Carmen Gallegos de la Mora, María Concepción Franco Lucio y la Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos.

Existiendo Quórum de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 5 cinco de marzo del año 2020 dos mil veinte y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

"O R D E N D E L D Í A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 20 de febrero de 2020.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

a) Dictamen de la Comisión de Promoción del Desarrollo Económico y Turismo, para que:

PRIMERO.- Se autorice facultar al Comité de Adquisiciones de este Municipio para que inicie con el proceso de licitación de la tela,

corte y patronaje de hasta 25,000 uniformes escolares en la edición 2020, por la cantidad de hasta \$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M. N.), de conformidad a la lista aprobada por la Dirección de Educación Municipal que se anexa al presente.

De igual manera se aprueben los demás puntos del mismo.

- b) Dictamen de la Comisión de Calles, Estacionamientos y Nomenclatura, donde solicita se autorice la nomenclatura de las vialidades encontradas dentro del desarrollo urbanístico denominado "LA CIMA", Etapa 1, localizado en el predio conocido como El Carmen, ubicado al sur-oriente del centro de la población de esta cabecera municipal, de conformidad con el dictamen anexo.
- c) Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género y Asuntos de la Niñez, para que se apruebe que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, se sume al movimiento Nacional "EL NUEVE NINGUNA SE MUEVE".
- d) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, las áreas de cesión para destinos y vialidades del desarrollo habitacional denominado "**Real Santa Sofía**", ubicado por el Circuito Lic. Efraín González Luna, al poniente de esta ciudad; tal como se especifica en el dictamen respectivo.
- e) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que se autorice escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie que suma 1,900.00 m² (en 4 predios) como área de cesión para destinos y como área de cesión para vialidades una superficie de 3,118.31 m², del desarrollo habitacional denominado "**Gutterra Residencial**", ubicado por la calle Mixtecas, al noroeste de esta ciudad. Asimismo se autoricen los demás puntos.
- f) Dictamen de la Comisión de Administración y Gobernación, donde solicita se autorice otorgar la pensión por viudez a la C. Martha González Torres, siendo dicha pensión por el 50% de lo que percibía el C. J. Guadalupe Ascencio Torres, de conformidad con el dictamen correspondiente.

- g) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la ampliación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2020, de \$602'300,788.14 (Seiscientos dos millones trescientos mil setecientos ochenta y ocho pesos 14/100 M.N.) a \$608'568,326.50 (Seiscientos ocho millones quinientos sesenta y ocho mil trescientos veintiséis pesos 50/100 M.N.); asimismo se autoricen los ajustes presupuestales y reprogramaciones que se especifican en el dictamen anexo.
- h) Dictamen de la Comisión de Cultura, donde solicita se autorice la contratación de 5 pintoras para la creación de la Galería de Presidentes Municipales de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, tal como se especifica en el dictamen respectivo.
- i) Dictamen de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención, donde solicita se autorice la creación del Grupo de Búsqueda de Personas en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el cual apoyará a la Comisión Nacional de Búsqueda y a la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Jalisco, en el cumplimiento de sus atribuciones.
- De igual manera se aprueben los demás puntos del dictamen anexo.
- j) Dictamen de la Comisión de Servicios Públicos Municipales colegiado con Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que en seguimiento con el Proyecto denominado "**Rastro Digno**" se autorice llevar a cabo el proyecto ejecutivo del "**BIODIGESTOR**" consistente en Obra Civil, Geomembrana HDPE, Tuberías y Accesorios y Equipos, lo anterior por un monto de hasta \$975,940.00 (Novecientos setenta y cinco mil novecientos cuarenta pesos 00/100 M. N.), tal como se establece en el dictamen correspondiente y los demás puntos expuestos en el mismo.
- k) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio colegiado con Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, para que el Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, apruebe se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar"; lo anterior en los términos establecidos en el dictamen anexo. Asimismo los demás puntos solicitados en el dictamen.

VI.- Solicitud de parte de la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, donde solicita se autorice habilitar como RECINTO OFICIAL el kiosco de Plaza Principal de la Delegación de Mezcala de los Romero, para llevar a cabo la próxima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

VII.- Informe del C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, en relación al escrito presentado respecto a denuncia por presuntas faltas administrativas.

VIII.- VARIOS.

1.- Solicitud de la Fracción del Partido Acción Nacional, de parte del C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez.

2.- Solicitud de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional, de parte de la C. Regidora María Concepción Franco Lucio.

II.- A continuación y en uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el Orden del Día.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, solicitó se desagende el inciso a) Dictamen de la Comisión de Promoción del Desarrollo Económico y Turismo.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el Orden del Día con la modificación antes señalada. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 1 ausencia del C. Regidor José Antonio Becerra González.

III.- En uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó se autorice omitir la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 20 de febrero de 2020, por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 1 ausencia del C. Regidor José Antonio Becerra González.

A continuación y en uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el contenido de dicha acta. Aprobado por

unanimidad de 15 Municipales presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 1 ausencia del C. Regidor José Antonio Becerra González.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

NO HUBO.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a)** Dictamen de la Comisión de Promoción del Desarrollo Económico y Turismo, para que:

PRIMERO.- Se autorice facultar al Comité de Adquisiciones de este Municipio para que inicie con el proceso de licitación de la tela, corte y patronaje de hasta 25,000 uniformes escolares en la edición 2020, por la cantidad de hasta \$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M. N.), de conformidad a la lista aprobada por la Dirección de Educación Municipal que se anexa al presente.

SEGUNDO.- Se apruebe el esquema de pagos para las señoras maquiladoras que serán contratadas para la elaboración de los uniformes escolares para escuelas públicas de este Municipio, de acuerdo a las cuotas establecidas en el siguiente tabulador:

Tipo	Modelos	\$ por pieza
Camisa	2	\$22.40
Pantalón	14	\$33.60
Falda Peto Plisada	18	\$31.36
Falda 4 Madres	17	\$24.64
Jumper	10	\$29.12
Jumper difíciles	2	\$30.24

TERCERO.- Se autorice contratar a 3 tres señoras que fungirán como supervisoras de calidad de los uniformes confeccionados, a quienes se les pagará la cantidad de \$2.00 (dos pesos 00/100 M. N.) la pieza, más impuestos correspondientes.

CUARTO.- De igual manera se apruebe la contratación de una persona (contador público) que lleve a cabo el timbrado de las nóminas de las mujeres maquiladoras, a través de una iguala, asimilables al salario o de una compensación (si fuera algún empleado/a del Gobierno Municipal).

QUINTO.- Dichas personas serán contratadas por este Gobierno Municipal, erogando para tal efecto la cantidad de hasta \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M. N.).

SEXTO.- Asimismo, se autorice erogar la cantidad de hasta \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M. N.) para la compra de avíos, artículos y accesorios necesarios para la confección, identificación y catálogo por escuela de las piezas confeccionadas (cierres, botones, hilo, etiquetas de talla, bolsas plásticas, etiquetas adheribles, etc.).

SÉPTIMO.- Los montos mencionados en los puntos que anteceden se tomarán del Proyecto 93 Generación de Empleo Temporal de Mujeres para la Confección de Uniformes Escolares, partida 441 Ayudas Sociales a Personas.

DESAGENDADO

b) Dictamen de la Comisión de Calles, Estacionamientos y Nomenclatura, donde solicita se autorice la nomenclatura de las vialidades encontradas dentro del desarrollo urbanístico de uso habitacional y mixto con proyecto definitivo y Licencia de Urbanización Vigente denominado "LA CIMA", Etapa 1, localizado en el predio conocido como El Carmen, ubicado al sur-oriente del centro de la población de esta cabecera municipal, para quedar de la siguiente manera:

- **CALLE PUENTE DE SAN ANTÓN.**
- **CALLE PUENTE DE LA TORRE.**
- **CALLE PUENTE DE LA LIBERTAD.**
- **CALLE PUENTE DE BENSON.**
- **CALLE PUENTE NUEVO.**
- **CALLE PUENTE DEL MILENIO.**
- **CALLE PUENTE ALEJANDRO III.**

LAS NOMENCLATURAS DESCRITAS A CONTINUACIÓN SON OBLIGADAS DEBIDO A SU CONTINUIDAD VIAL:

- **AVENIDA UNIVERSO;** Continuidad de nomenclatura existente.
- **CALLE MONTE CARMELO;** Continuidad de nomenclatura existente.
- **CALLE 21 DE MARZO;** Continuidad de nomenclatura existente.

Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Calles, Estacionamientos y Nomenclatura, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que ésta solicitud solamente quiere hacer mención un detalle, está revisada por la Comisión Edilicia de Calles, Estacionamientos y Nomenclatura, y lo aprobaron; sin embargo en la Jefatura de Ordenamiento les emite un dictamen donde les dice que no hay ningún inconveniente en que tomen esos nombres y que lo ve viable, nada más hace una observación que la lista de nombres propuestos para las calles que menciona a continuación: Puente de San Antón, Puente de la Torre, Puente de la Libertad, Puente de Benson, Puente Nuevo, Puente del Milenio y Puente Alejandro III, no corresponden al contexto de la zona; sin embargo les dice que no hay ningún inconveniente si los Regidores lo tienen a bien. Las otras tres vialidades mencionadas que es: Avenida Universo, Calle Monte Carmelo y Calle 21 de Marzo, como ya es de su conocimiento son continuidad de vialidad, por lo tanto no tiene por qué haber un cambio en esas calles. Entonces ¿Si queda el detalle que mencionó? Verdad, no están con el contexto; sin embargo no existen en ningún otro lugar del Municipio estas calles, por lo tanto no hay inconveniente en que lleven esos nombres.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 1 ausencia de la C. Norma del Carmen Orozco González, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 618-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la nomenclatura de las vialidades encontradas dentro del desarrollo urbanístico de uso habitacional y mixto con proyecto definitivo y Licencia de Urbanización Vigente denominado "LA CIMA", Etapa 1, localizado en el predio conocido como El Carmen, ubicado al sur-oriente del centro de la población de esta cabecera municipal, para quedar de la siguiente manera:

- **CALLE PUENTE DE SAN ANTÓN.**
- **CALLE PUENTE DE LA TORRE.**
- **CALLE PUENTE DE LA LIBERTAD.**
- **CALLE PUENTE DE BENSON.**
- **CALLE PUENTE NUEVO.**
- **CALLE PUENTE DEL MILENIO.**
- **CALLE PUENTE ALEJANDRO III.**

LAS NOMENCLATURAS DESCRITAS A CONTINUACIÓN SON OBLIGADAS DEBIDO A SU CONTINUIDAD VIAL:

- **AVENIDA UNIVERSO;** Continuidad de nomenclatura existente.
- **CALLE MONTE CARMELO;** Continuidad de nomenclatura existente.
- **CALLE 21 DE MARZO;** Continuidad de nomenclatura existente.

Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- c) Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género y Asuntos de la Niñez, para que se apruebe que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, se sume al movimiento Nacional “EL NUEVE NINGUNA SE MUEVE”.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora María Concepción Franco Lucio, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género y Asuntos de la Niñez, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que el día de hoy quieren subir al Pleno esta propuesta “El nueve nadie se mueve”, esta propuesta la vieron en la Comisión, también en conjunto con la Presidente Municipal y vieron que tomar a bien subirla a propuesta todos juntos, porque en esto se necesita solidaridad, en esto se necesita más que un día de “El nueve nadie se mueve”, se necesita una solidaridad y una conciencia para que todos y cada uno de los ciudadanos de nuestro país tomen la conciencia necesaria para que esto tenga un buen fin. Esto que quede muy claro que esto no se refiere a ningún movimiento de aborto, a ningún movimiento partidista, esto es solidaridad con las mujeres, hacia las mujeres y solidaridad de los hombres, hacia sus familias, a la relación humana, y también que quede bien claro que en caso de ser aprobado, esto no es de que ese día – tengo muchísimo tiempo de que no voy a visitar a tal gente de mi familia y aprovecho porque es un día libre-, no es un día libre, es un día de conciencia “El nueve nadie se mueve”, la palabra lo dice -que te estés en tu casa, que no salgas, que no porque ese día a lo mejor hay menos tráfico y aprovecho a salir y hacer una vuelta que tengamos que hacer-, necesitan hacer conciencia familiar y social, para que las políticas públicas de nuestro país tengan un cambio realmente importante, si no lo hacen con conciencia moral y social no va a dar el resultado que se quiere. Eso quisiera compartirlo con todos y con cada uno de los trabajadores del Ayuntamiento, lo que nosotros aprobamos en el Ayuntamiento, esta propuesta es para las trabajadoras del Ayuntamiento, no es para las empresas privadas, porque hoy en la radio

le preguntaban y les dijo que esto no está aprobado aún, hasta que todos los participantes del Pleno lo aprueben, pero a partir de que esté aprobado, aclarando que únicamente para las trabajadoras del Ayuntamiento lo que aprueban en el Ayuntamiento de Tepatlán, las empresas privadas tendrán cada quien que hacer lo que les corresponde, la que no pueda por algún motivo dejar de ir a trabajar, les piden que porten un moño o una vestimenta morada, están uniéndose al movimiento, están concientes pero no pueden evitar de ir a trabajar, esto se les piden a todas, esperando que los compañeros del Ayuntamiento tengan a bien a aprobarlo “El nueve nadie se mueve” que no salgan de su casa, que estén ahí y que el resultado social sea de impacto para que formemos a toda la nuestra familia y a la comunidad que aquí trabajamos.

La C. María del Carmen Gallegos de la Mora, mencionó que con todo respeto compañera María Concepción, no está de acuerdo con su opinión, piensa que no es la manera de solucionar un problema tan grave que existe en el país desde siempre, desde muchas generaciones atrás; en primer lugar que va a hacer una minoría de personas de mujeres que no laboren, que paren actividades este día; entonces le ve de más impacto en la sociedad, en el país portar algo que los identifique que están de acuerdo con este movimiento en contra de la violencia contra la mujer un moñito de cierto color, eso se le figura que dice más el que se paren las labores, simplemente no se tiene la madurez cívica en el país para dedicarlo a la reflexión como la Regidora María Concepción lo acaba de decir, qué bueno fuera que en lugar de ir a laborar las mujeres se quedaran en casa concientizándose y concientizando a la familia, pero esto no va a ocurrir, no hay que tener esas ilusiones, esto simplemente se va a parar de laborar y va a redundar en pérdidas económicas para el país, con todo respeto regidora María Concepción, ese es su punto de vista.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, señaló que quiere expresar su opinión al respecto. Quiere comentar que el derecho a la vida es un derecho que en la Constitución está implícitamente garantizado y que es básicamente la parte fundamental donde mandan todos los demás derechos y el derecho a la vida y que ningún ser humano puede tener el derecho a disponer de la vida de cualquier otro semejante en este sentido. Quiere comentar que los gobiernos tanto federales como estatales como municipales, deben de asegurar y deben de fomentar que estas personas, que los ciudadanos tengan esa vida, una vida digna a que este ser humano, como todos sabemos tenemos un destino espiritual y un destino material que cumplir, a eso estamos aquí cristianos lo reconocemos y es parte fundamental de todos los gobiernos en tratar que se tengan todas las garantías para que el ser humano se desarrolle en forma completa. Sin embargo, quiere comentar, hacer una reflexión que el problema de la falta de la vida de los homicidios dolosos, no sabe si circunscribe únicamente a las mujeres, quiere analizar unos datos porque; por ejemplo en el 2019 hubo homicidios dolosos nada más que son muertes violentas e

intencionales fueron 34,588 (treinta y cuatro mil quinientos ochenta y ocho) y de esos 34,588 (treinta y cuatro mil quinientos ochenta y ocho) muertes dolosas e intencionales fueron 1,010 (mil diez) feminicidios, hay algunos estados donde hay más violencia como Guanajuato que ocupó el primer lugar con 3,540 (tres mil quinientos cuarenta) homicidios; Jalisco con el 5º lugar con 2,672 (dos mil seiscientos setenta y dos) homicidios y en el 2020 sigue la misma tendencia de este problema de los homicidios dolosos. Comentar que tanto fallecieron hombres, niños, adultos, ancianos y es algo triste que el ser humano esté perdiendo la vida. Comentar también otra parte que en lo personal lo considera porque así son los abortos inducidos o provocados son también daños intencionales, para él son homicidios dolosos y comentarles que de acuerdo a algunos datos estadísticos como “Almaraz 2019” comenta que se están realizando como 750,000 (setecientos cincuenta mil) a 1’000,000 (un millón) de abortos clandestinos en la nación, también están falleciendo personas antes de nacer y una buena cantidad de personas que están falleciendo en nuestra nación. Comentar también que este tipo de cultura de la muerte se está extendiendo y no sólo los papás matan a los hijos sino que también los hijos terminan con la vida de los papás con la eutanasia, comentarles que la eutanasia es un tipo de muerte asistida, la eutanasia de tipo activa que no está aprobada totalmente, pero sí está aprobada la eutanasia pasiva que consiste en que la persona o familia rechaza algún tipo de tratamiento o medicamento que pudiera prolongar la vida de sus seres queridos, esto ya está aprobado en algunos lugares como en la Ciudad de México y en el Estado de México en el 2008, está aprobada en la ciudad de Aguascalientes y en Michoacán en el 2009, hay también otra variedad que se llama el suicidio médicamente asistido, es donde el médico pone a disposición de la persona los medicamentos o sustancias necesarias para que él solo las ingiera y se la provoque. Quiere comentar que estos tipos de muertes dolosas, muertes intencionales son muchas las que están pasando, es lamentable que pase esto en nuestro país, y dice que es lamentable porque también hacer un recuento de las muertes que han ocurrido por conflictos armados en el año y fallecen por conflictos armados en el mundo 89,000 (ochenta y nueve mil) personas, pero tenemos nosotros una buena cantidad de muertes que son intencionales, muertes que son dolosas, desafortunadamente entonces tenemos una sociedad que está en contra de la misma sociedad, tenemos de repente padres que están en contra de los hijos porque les están quitando la vida, tenemos hijos también que están limitando la vida de los papás, es una cultura de muerte, pero el caso que los ocupa que son las muertes dolosas, considera que deberían de externar esa manifestación para que todas estas personas fueran tomadas en cuenta, independientemente de su sexo, de su género, de su estado si están intraútero o están fuera del útero, todas son vidas humanas que pudieron haber estado haciendo un bien, no sólo a su familia sino también a la sociedad. Qué bueno que en este día se pudiera recordar, rememorar, pero también reflexionar como dice la compañera Regidora María del Carmen, para que viéramos nosotros desde nuestro Estado, desde nuestro Municipio qué cosas podemos hacer para que esta

cultura de la muerte no siga proliferando. En lo particular, en cuanto a la forma de hacer este tipo de manifestación, no está muy de acuerdo porque considera que el no trabajar, -porque es lo que se pretende-, habitualmente no resuelve de fondo la problemática por la cual existe este tipo de cultura de muerte, este tipo de cultura y los homicidios dolosos existen, primeramente porque no existe una estrategia nacional que lo evite, considera que esto no evita en nada que haya una estrategia de seguridad nacional que desafortunadamente no tenemos ahorita y tampoco ve que haya una fecha como para cuando hacerlo. Este tipo también de cultura de muerte persiste porque la impunidad está rampante en nuestra nación, porque hay muchos Estados que hasta el 99.44% de los homicidios están impunes, dice casi el 100% es triste que esto suceda, los Estados que tienen mayores cifras de impunidad son del 80, 84% siendo el promedio nacional de un 85% de impunidad, tenemos pues que se tienen que realizar muchos ajustes y modificaciones para que este tipo de homicidios dolosos puedan ser también juzgados y que no se tenga esta problemática muy frecuente. Hay otros tipos de causas como son la desigualdad, como son los problemas de género, como es de repente la inestabilidad política y como es el asunto de la organización de la delincuencia, en lo particular no ve como este tipo de actividad de este lunes que viene, pudiera inferir en la disminución de estas causas, considera el trabajo -y no sólo yo sino que del trabajo ya ha habido muchos estudios al respecto-, el trabajo es un don que tenemos las personas, es un don divino, como lo dijo en este caso S.S. Juan Pablo II, que el trabajo hace más humano al ser humano, considera que el trabajo la gente que trabaja entre más trabaje más humana se hace, entre menos trabaje más se deshumaniza también, hay muchos estudios sobre el valor del trabajo, menciona tres por ejemplo, un estudio que habla sobre filosofía del trabajo de Karl Jaspers, metafísica de trabajo del Raymond Ruyer y teología del trabajo Jules Vuillemin, hay muchas cosas que hablar sobre el asunto del trabajo, el trabajo es actividad, el trabajo es el movimiento, cuando la gente no se mueve y no está activa es una gente que se enferma y cuando no hay actividad la gente inerte está muerta también. Le gustaría mucho que hubiera actividad, que hubiera movimiento, cuando la gente trabaja tienen más expectativas para el ser humano, por tal razón su voto se va a abstener porque considera que el hecho de que la gente esté de repente sin hacer algo no abona en nada a la disminución de las causas fundamentales de los suicidios y homicidios que hay aquí en México.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, mencionó que respeta mucho el punto de vista del Regidor Demetrio y dijo una palabra muy clave “el movimiento es vida”, y eso es lo que quieren mostrar, que las mujeres tenemos vida propia y tenemos mucho movimiento que dar para la sociedad, es por eso que el día 9 queremos solidarizarnos hacia la mujer y que los hombres se solidaricen con nosotros para que este movimiento tenga un reflejo efectivo, la palabra clave el Regidor Demetrio la dijo “movimiento, trabajo es vida”, queremos mostrarle a

toda la comunidad y a toda la sociedad que la mujer cuando se para, se va a parar casi todo México, ese es el tema.

La C. Regidora Luz del Carmen Franco Martín, comentó que está en la Comisión de Derechos Humanos, con la Regidora María Concepción, lo que se platicó en esta Comisión, no es que se tenga una postura personal, están atendiendo a una petición social, porque ellos tienen una impresión, hacer un alto, hablar de lo que está pasando, hablar de lo que pasa con las mujeres y de lo que las mujeres vamos a decidir, no es una decisión personal, no es iniciativa de nosotros y no todo es dinero y no todo es trabajo, porque también hay que estar primero uno bien, somos muchas mujeres y así como cambios se han hechos importantes como el voto de la mujer a través de acciones que a veces no queda más que manifestarse, nosotros estamos apoyando, quien guste, no estamos incitando, ni diciendo que es la solución, no imponemos y no es nuestra ideología necesariamente, como Gobierno nos toca apoyar, cuando nos preguntan ¿Qué vamos hacer?, lo que usted decida, pero hay el momento de la reflexión y los momentos si son para reflexionar, estamos en una situación de país, de ciudad y como mujer alertas, algo está pasando que estamos haciendo muchas cosas mal, tenemos que empezar a pensar qué tenemos que volver hacer bien, ni todo es dinero, ni todos son moños, ni todos son paros, hablamos de mujeres, hablamos de personas, hablamos de dignidad, hablamos de hombres, hablamos de familia y hablamos de sociedad, ese es lo que nosotros queremos apoyar; entonces que quede bien claro, no es nuestra iniciativa, no es nuestra ideología necesariamente y sólo atendiendo a peticiones sociales, ojalá que fuera el remedio, que fácil fuera, pero estamos haciendo un paro para pensar, platicar, dialogar de algo que está pasando, y cree que si no fuera por esas reflexiones, no hay buenas conclusiones, algo bueno va a salir porque la gente queremos algo mejor.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, comentó que simplemente y sencillo, apoya a las mujeres y está con el paro.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con 14 votos a favor, 1 voto en contra de la C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora y 1 una abstención del C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 619-2018/2021

ÚNICO.- El Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, se suma al movimiento Nacional **“EL NUEVE NINGUNA SE MUEVE”**.

NOTA: *El anterior Acuerdo de Ayuntamiento no es de carácter obligatorio y aplica para las mujeres que laboran en este Gobierno*

Municipal y deseen unirse a dicho movimiento, pueden faltar a sus labores, siempre y cuando sea con la finalidad de hacer conciencia de solidaridad en este tema.

- d) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, las áreas de cesión para destinos y vialidades del desarrollo habitacional denominado “**Real Santa Sofia**”, ubicado por el Circuito Lic. Efraín González Luna, al poniente de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Siendo el área de cesión para destinos, una superficie dividida en 4 cuatro predios que suman 3,476.18 m², de los cuales 1,325.14 m² corresponden a una parte del Circuito Efraín González Luna, que de conformidad con el “Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco”, está clasificada como Vialidad Primaria No. 02 (VP02); por lo que, con fundamento a lo establecido en el artículo 178, párrafo segundo del Código Urbano para el Estado de Jalisco, será tomado a cuenta como área de cesión para destinos.

SEGUNDO.- Asimismo se autorice escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, una superficie que suma 5,340.41 m², como área de cesión para vialidades, del desarrollo habitacional arriba señalado.

TERCERO.- Se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General respectivamente, para que firmen la escritura correspondiente, la cual se tramitará por cuenta y costo del solicitante.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló que la solicitud que les presenta la C. Sofía Pérez Alcaraz, es para que se autorice la escrituración de vialidades y áreas de cesión, hacer la observación que ahí pasa una vialidad primaria con su nomenclatura como vialidad primaria número 2, por lo tanto parte de la cesión se toma en cuenta, por eso las áreas de cesión ahí tomadas en el plano suman junto con esa vialidad el total que la jefatura de ordenamiento territorial está dictaminando como favorable.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 1 ausencia del C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, recayendo el siguiente:

A C U E R D O #620-2018/2021

PRIMERO.- Se autoriza escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, las áreas de cesión para destinos y vialidades del desarrollo habitacional denominado “**Real Santa Sofía**”, ubicado por el Circuito Lic. Efraín González Luna, al poniente de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Siendo el área de cesión para destinos, una superficie dividida en 4 cuatro predios que suman 3,476.18 m², de los cuales 1,325.14 m² corresponden a una parte del Circuito Efraín González Luna, que de conformidad con el “Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco”, está clasificada como Vialidad Primaria No. 02 (VP02); por lo que, con fundamento a lo establecido en el artículo 178, párrafo segundo del Código Urbano para el Estado de Jalisco, será tomado a cuenta como área de cesión para destinos.

SEGUNDO.- Asimismo se autoriza escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, una superficie que suma 5,340.41 m², como área de cesión para vialidades, del desarrollo habitacional arriba señalado.

TERCERO.- Se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General respectivamente, para que firmen la escritura correspondiente, la cual se tramitará por cuenta y costo del solicitante.

e) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que:

PRIMERO.- Se autorice escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie que suma 1,900.00 m² (en 4 predios) como área de cesión para destinos y como área de cesión para vialidades una superficie de 3,118.31 m², del desarrollo habitacional denominado “**Gutterra Residencial**”, ubicado por la calle Mixtecas, al noroeste de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su

carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General respectivamente, para que firmen la escritura correspondiente, la cual se tramitará por cuenta y costo del solicitante.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, comentó que la solicitud que solicita el Arq. Raúl Barajas Barajas, representante legal de Desland Inmobiliaria, para que se escriture a favor del Municipio las áreas de cesión para destinos y áreas de cesión para vialidades de este fraccionamiento denominado Gutterra Residencial, cumplen con los lineamientos establecidos y revisados por la Jefatura de Ordenamiento Territorial, la cual emite el dictamen que se anexa en el expediente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 1 ausencia de la C. Regidora Bertha Elena Espinoza Martínez, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 621-2018/2021

PRIMERO.- Se autoriza escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie que suma 1,900.00 m² (en 4 predios) como área de cesión para destinos y como área de cesión para vialidades una superficie de 3,118.31 m², del desarrollo habitacional denominado “**Gutterra Residencial**”, ubicado por la calle Mixtecas, al noroeste de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General respectivamente, para que firmen la escritura correspondiente, la cual se tramitará por cuenta y costo del solicitante.

- f) Dictamen de la Comisión de Administración y Gobernación, donde solicita se autorice otorgar la pensión por viudez a la C. Martha González Torres, viuda del C. J. Guadalupe Ascencio Torres, quien fuera jubilado con el cargo de Policía, en la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, mismo que falleció el pasado 24 de diciembre de 2019, siendo dicha pensión por el 50% de lo que percibía el C. J. Guadalupe Ascencio

Torres, lo anterior se solicita con fundamento en los Artículos 55 y 56 de la Sección Segunda, Prestaciones Económicas Derivadas de la del Pensionado, de la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Miriam Guadalupe González González, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló que tal y como dice el dictamen, es para autorizar la pensión por viudez a la C. Martha González Torres, viuda del C. J. Guadalupe Ascencio Torres, a quien le corresponde el 50% de lo que percibía avalado en los Artículos 55 y 56 de la Sección Segunda, Prestaciones Económicas Derivadas de la del Pensionado.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 622-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza otorgar la pensión por viudez a la C. Martha González Torres, viuda del C. J. Guadalupe Ascencio Torres, quien fuera jubilado con el cargo de Policía, en la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, mismo que falleció el pasado 24 de diciembre de 2019, siendo dicha pensión por el 50% de lo que percibía el C. J. Guadalupe Ascencio Torres, lo anterior se solicita con fundamento en los Artículos 55 y 56 de la Sección Segunda, Prestaciones Económicas Derivadas de la del Pensionado, de la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco.

g) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO: Se autorice la ampliación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2020, de \$602'300,788.14 (Seiscientos dos millones trescientos mil setecientos ochenta y ocho pesos 14/100 M.N.) a \$608'568,326.50 (Seiscientos ocho millones quinientos sesenta y ocho mil trescientos veintiséis pesos 50/100 M.N.) conforme a lo siguiente:

CONCEPTO:	IMPORTE:
Remanentes Participaciones Federales	\$504,740.36
Remanentes Infraestructura 2019	\$5'226,139.46
Remanentes Fondo de Animación Cultural	\$3,196.42
Remanentes Fondo Talleres de Iniciación Artística	\$9,557.55
Rendimientos Financieros (Participaciones Federales, Infraestructura 2019 y Recursos Fiscales)	\$266,000.00

Remanente Fondo de Infraestructura 2018	\$257,904.57
TOTAL:	\$6'267,538.36

SEGUNDO: Se autoricen los ajustes presupuestales siguientes:

Ajuste N° 3.-Dirección de Hacienda y Tesorería Municipal, en virtud de las comisiones bancarias cobradas de las cuentas en las que se encuentran los Fondos de Participaciones Federales, Infraestructura 2019 y Recursos Fiscales, conforme a lo siguiente:

PROYECTO:	RECURSO:	PARTIDA:	IMPORTE:
76 ADMINISTRACION DE LA HACIENDA MUNICIPAL	50300	341 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$12,000.00
76 ADMINISTRACION DE LA HACIENDA MUNICIPAL	50119	341 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$4,000.00
76 ADMINISTRACION DE LA HACIENDA MUNICIPAL	10100	341 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$250,000.00

Ajuste N° 6.-Dirección de Hacienda y Tesorería Municipal, en virtud de los remanentes y adeudos del Ejercicio Fiscal 2019, de los Fondos de Animación Cultural, Talleres de Iniciación Artística, Participaciones Federales, Infraestructura 2018 y 2019, conforme a lo siguiente:

PROYECTO:	RECURSO:	PARTIDA:	IMPORTE:	OBSERVACIONES:
146	60203	511	\$3,196.42	Compra de escritorio y silla
98	60204	339	\$9,557.55	Para el pago de instructores
58	50300	326	\$504,740.36	Pago de arrendamiento de maquinaria
76	50119	991	\$5'226,139.46	Pago de adeudos por obras
76	50118	991	\$257,904.57	Pago de adeudos por obras

TERCERO: Asimismo, se autoricen las reprogramaciones siguientes:

Transferencia N° 9.-Jefatura de Patrimonio Municipal, en virtud del registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial IMPI de los logos, frases e imágenes del programa Ciudad Marca, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.15.05.01 PATRIMONIO OFICINA DEL TITULAR	\$150,000.00	0.00
541	AUTOMÓVILES Y CAMIONES PROYECTO 97, RECURSO 10100		
	01.15.05.01 PATRIMONIO OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$150,000.00
593	MARCAS PROYECTO 104, RECURSO 10100		
	TOTAL	\$150,000.00	\$150,000.00

Transferencia N° 29.-Delegación de Tecamatlán de Guerrero, lo anterior para completar el pago de una viga y cemento para la

construcción de los baños del campo de fútbol, conforme a lo siguiente:

No	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.18.04.07 DELEGACIÓN DE TECOMATLÁN DE GUERRERO	0.00	\$2,800.00
242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO PROYECTO 54, RECURSO 10100		
	01.18.04.07 DELEGACIÓN DE TECOMATLÁN DE GUERRERO	0.00	\$750.00
247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN PROYECTO 54, RECURSO 10100		
	01.18.04.07 DELEGACIÓN DE TECOMATLÁN DE GUERRERO	\$1,000.00	0.00
241	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS PROYECTO 54, RECURSO 10100		
	01.18.04.07 DELEGACIÓN DE TECOMATLÁN DE GUERRERO	\$800.00	0.00
243	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO PROYECTO 54, RECURSO 10100		
	01.18.04.07 DELEGACIÓN DE TECOMATLÁN DE GUERRERO	\$1,750.00	0.00
273	ARTÍCULOS DEPORTIVOS PROYECTO 54, RECURSO 10100		
	TOTAL	\$3,550.00	\$3,550.00

Transferencia N° 36.-Jefatura de Festividades, para la compra de material necesario para realizar el mantenimiento de los baños y vallas publicitarias en el Núcleo de Feria, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.09.02.01 FESTIVIDADES OFICINA DEL TITULAR	\$75,906.48	0.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 79, RECURSO 10100		
	01.09.02.01 FESTIVIDADES OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$42,180.20
247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN PROYECTO 79, RECURSO 10100		
	01.09.02.01 FESTIVIDADES OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$17,258.48
241	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS PROYECTO 79, RECURSO 10100		
	01.09.02.01 FESTIVIDADES OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$16,467.80
242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO PROYECTO 79, RECURSO 10100		
	TOTAL	\$75,906.48	\$75,906.48

Transferencia N° 43.- Jefatura de Festividades, para complementar el proyecto de obras públicas para la remodelación del Núcleo de Feria, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.09.02.01 FESTIVIDADES OFICINA DEL TITULAR	\$700,000.00	0.00
612	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL PROYECTO 79, RECURSO 10100		
	01.05.01.01 DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$700,000.00
612	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL		

PROYECTO 151, RECURSO 10100

TOTAL	\$700,000.00	\$700,000.00
--------------	---------------------	---------------------

Transferencia N° 45.-Comisaría de Seguridad Pública (Movilidad y Tránsito Municipal), para la contratación del servicio de balizamiento en varias calles de la ciudad, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.11.01.01 MOVILIDAD Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR	\$522,000.00	0.00
336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN PROYECTO 118, RECURSO 50220		
	01.11.01.01 MOVILIDAD Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$522,000.00
339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES PROYECTO 118, RECURSO 50220		
	TOTAL	\$522,000.00	\$522,000.00

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Síndico Municipal C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, para que exponga el presente punto.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que tienen en sus manos el dictamen que vieron en la Comisión de Hacienda y Patrimonio, ya se le dio lectura de parte de Secretaría General y está a disposición si hay algún tema con algún regidor.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó que tiene entendido que se hicieron 35 registros o 35 clasificaciones, aproximadamente \$2,800.00 (dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) cada una, lo que daría un gasto de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) aproximadamente, por lo que preguntó porque \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, contestó que sí faltan más trámites y pagos que hay que actualizar y posiblemente no se vayan todos los 50 mil pesos restantes, pero obviamente para no repetir el presupuesto que se está haciendo, todavía falta hacer unas búsquedas y ver cuales sí coinciden y faltaría otro procedimiento a las que no pasaron.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, preguntó que si se está en condiciones de usar la Ciudad Marca para la Feria.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, contestó que sí, la marca ya está, están los pagos, ya se tienen algunos resultados, faltan otros procesos, cree que sí va a alcanzar, eso lo platicaron hace unos 15 días, para él jurídicamente sí va a alcanzar.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 623-2018/2021

PRIMERO: Se autoriza la ampliación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2020, de \$602'300,788.14 (Seiscientos dos millones trescientos mil setecientos ochenta y ocho pesos 14/100 M.N.) a \$608'568,326.50 (Seiscientos ocho millones quinientos sesenta y ocho mil trescientos veintiséis pesos 50/100 M.N.) conforme a lo siguiente:

CONCEPTO:	IMPORTE:
Remanentes Participaciones Federales	\$504,740.36
Remanentes Infraestructura 2019	\$5'226,139.46
Remanentes Fondo de Animación Cultural	\$3,196.42
Remanentes Fondo Talleres de Iniciación Artística	\$9,557.55
Rendimientos Financieros (Participaciones Federales, Infraestructura 2019 y Recursos Fiscales)	\$266,000.00
Remanente Fondo de Infraestructura 2018	\$257,904.57
TOTAL:	\$6'267,538.36

SEGUNDO: Se autorizan los ajustes presupuestales siguientes:

Ajuste N° 3.- Dirección de Hacienda y Tesorería Municipal, en virtud de las comisiones bancarias cobradas de las cuentas en las que se encuentran los Fondos de Participaciones Federales, Infraestructura 2019 y Recursos Fiscales, conforme a lo siguiente:

PROYECTO:	RECURSO:	PARTIDA:	IMPORTE:
76 ADMINISTRACION DE LA HACIENDA MUNICIPAL	50300	341 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$12,000.00
76 ADMINISTRACION DE LA HACIENDA MUNICIPAL	50119	341 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$4,000.00
76 ADMINISTRACION DE LA HACIENDA MUNICIPAL	10100	341 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$250,000.00

Ajuste N° 6.- Dirección de Hacienda y Tesorería Municipal, en virtud de los remanentes y adeudos del Ejercicio Fiscal 2019, de los Fondos de Animación Cultural, Talleres de Iniciación Artística, Participaciones Federales, Infraestructura 2018 y 2019, conforme a lo siguiente:

PROYECTO:	RECURSO:	PARTIDA:	IMPORTE:	OBSERVACIONES:
146	60203	511	\$3,196.42	Compra de escritorio y silla
98	60204	339	\$9,557.55	Para el pago de instructores
58	50300	326	\$504,740.36	Pago de arrendamiento de maquinaria
76	50119	991	\$5'226,139.46	Pago de adeudos por obras
76	50118	991	\$257,904.57	Pago de adeudos por obras

TERCERO: Asimismo, se autorizan las reprogramaciones siguientes:

Transferencia N° 9.-Jefatura de Patrimonio Municipal, en virtud del registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial IMPI de los logos, frases e imágenes del programa Ciudad Marca, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
541	01.15.05.01 PATRIMONIO OFICINA DEL TITULAR	\$150,000.00	0.00
	AUTOMÓVILES Y CAMIONES PROYECTO 97, RECURSO 10100		
593	01.15.05.01 PATRIMONIO OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$150,000.00
	MARCAS PROYECTO 104, RECURSO 10100		
	TOTAL	\$150,000.00	\$150,000.00

Transferencia N° 29.-Delegación de Tecamatlán de Guerrero, lo anterior para completar el pago de una viga y cemento para la construcción de los baños del campo de fútbol, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
242	01.18.04.07 DELEGACIÓN DE TECOMATLÁN DE GUERRERO	0.00	\$2,800.00
	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO PROYECTO 54, RECURSO 10100		
247	01.18.04.07 DELEGACIÓN DE TECOMATLÁN DE GUERRERO	0.00	\$750.00
	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN PROYECTO 54, RECURSO 10100		
241	01.18.04.07 DELEGACIÓN DE TECOMATLÁN DE GUERRERO	\$1,000.00	0.00
	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS PROYECTO 54, RECURSO 10100		
243	01.18.04.07 DELEGACIÓN DE TECOMATLÁN DE GUERRERO	\$800.00	0.00
	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO PROYECTO 54, RECURSO 10100		
273	01.18.04.07 DELEGACIÓN DE TECOMATLÁN DE GUERRERO	\$1,750.00	0.00
	ARTÍCULOS DEPORTIVOS PROYECTO 54, RECURSO 10100		
	TOTAL	\$3,550.00	\$3,550.00

Transferencia N° 36.-Jefatura de Festividades, para la compra de material necesario para realizar el mantenimiento de los baños y vallas publicitarias en el Núcleo de Feria, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
382	01.09.02.01 FESTIVIDADES OFICINA DEL TITULAR	\$75,906.48	0.00
	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 79, RECURSO 10100		
247	01.09.02.01 FESTIVIDADES OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$42,180.20
	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN PROYECTO 79, RECURSO 10100		
	01.09.02.01 FESTIVIDADES OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$17,258.48

241	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS PROYECTO 79, RECURSO 10100 01.09.02.01 FESTIVIDADES OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$16,467.80
242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO PROYECTO 79, RECURSO 10100		
	TOTAL	\$75,906.48	\$75,906.48

Transferencia N° 43.- Jefatura de Festividades, para complementar el proyecto de obras públicas para la remodelación del Núcleo de Feria, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.09.02.01 FESTIVIDADES OFICINA DEL TITULAR	\$700,000.00	0.00
612	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL PROYECTO 79, RECURSO 10100 01.05.01.01 DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$700,000.00
612	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL PROYECTO 151, RECURSO 10100		
	TOTAL	\$700,000.00	\$700,000.00

Transferencia N° 45.-Comisaría de Seguridad Pública (Movilidad y Tránsito Municipal), para la contratación del servicio de balizamiento en varias calles de la ciudad, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.11.01.01 MOVILIDAD Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR	\$522,000.00	0.00
336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN PROYECTO 118, RECURSO 50220 01.11.01.01 MOVILIDAD Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$522,000.00
339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES PROYECTO 118, RECURSO 50220		
	TOTAL	\$522,000.00	\$522,000.00

h) Dictamen de la Comisión de Cultura, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice la contratación de las pintoras CC. Juana Elisa Villanueva Santos, Mariana de Anda Barba, Gabriela de Anda Barba, Norma Leticia Peña Aldrete y Claudia Padilla Barba para la creación de la Galería de Presidentes Municipales de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a través de la realización de pinturas al óleo de cada uno de los Expresidentes Municipales.

SEGUNDO.- Se apruebe para que se realicen 60 obras, con un costo de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) por cada pintura terminada, dando un total de \$240,000.00 (doscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), que serán erogados del presupuesto de egresos 2020, **Proyecto 102**, "PATRIMONIO CULTURAL DE TEPATITLÁN", **Partida 513**, "BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS", **Recurso 10100**.

TERCERO.- Se autorice que la forma de pago a las pintoras sea bajo Régimen Asimilados a Salarios.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Cultura, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que quiere ampliar un poco la información de esta petición que mientras la mencionaba la Secretario General queda muy claro de dónde va a salir el fondo, de qué proyecto, de qué partida y qué es lo que se pretende, pero este punto tiene unos objetivos que quiere explicarles y ya cuentan con la información del expediente de la presente solicitud; va a dar lectura a los objetivos para la realización de la Galería de Presidentes de Tepatitlán de Morelos, es contribuir con el reconocimiento a las personas que ocuparon el cargo de Presidente Municipal de Tepatitlán de Morelos, como administradores que fueron y tuvieron la responsabilidad y el reto de cumplir los fines de la función de la Administración Pública Municipal. Hay un segundo objetivo que es transformar el espacio del Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento en un contexto histórico de Tepatitlán de Morelos con la colaboración de efigies de pintura de cada uno de los Presidentes Municipales que refleje el periodo de sus respectivas gestiones. Ese es el objetivo, se pretende realizar 60 pinturas de Presidentes que incluye a los interinos, en un periodo que ahorita lo va a explicar. Las obras pictóricas que se pretenden hacer serán en un formato de 40 x 30 cm., utilizando la técnica del óleo alla prima, a través de la intervención de fotografías correspondiente a la fecha del ejercicio. Este trabajo se irá realizando por 5 pintoras de aquí de la cabecera municipal y se pretende que lo hagan en equipo para que no se salga de la línea de lo que se quiere presentar; estas obras no incluyen los marcos, es sólo el lienzo del rostro de los ex presidentes. En los documentos del Orden del Día tienen una lista de más de 80 presidentes pero sólo se van a realizar 60 piezas, esto porque se quiere llevar en una primera etapa, los nombres que tienen un asterisco son los que se pretenden realizar para esta primera etapa. Quiere a continuación mencionar algo breve a cerca de estas pintoras, algo de su obra; la primera es Claudia Padilla Barba, esta artista ha participado en "Mujeres en el Arte" en el Centro Universitario 2008, "Muestra Regional de Arte" en el Centro Universitario 2009, 2010 y 2011, "Exposición de Ixtlán del Río", "Exposición de Puerto Vallarta" y en "Galerías del Congreso del Estado". En el caso de Norma Leticia Peña Aldrete ha participado en diversas exposiciones individuales y colectivas de las que sobresale las realizadas en el patio del edificio del Congreso del Estado de Jalisco en diciembre de 2017, titulada "Exposición Pictórica Lo que Amo". Gabriela de Anda Barba tiene 18 exposiciones colectivas dentro de la Casa de la Cultura, 3 exposiciones colectivas de CUAltos, 1 exposición colectiva en San Miguel de Allende, Guanajuato, en el XIII Encuentro Internacional

de Convivencia y Hermandad Universal junto con la rusa Masha Vinogradova, 1 Exposición colectiva en la Casa de la Cultura de Xico, Veracruz en 2013, dentro del marco de la XXIV Convención de Ciudades Hermanas. Elisa Villanueva ha participado en la muestra regional del Arte en el Centro Universitario de los Altos, Exposición Plástica de Tepatitlán en el Congreso del Estado, además de varios colectivas y uno de Martín Ramírez en el imaginario de los artistas plásticos, colectiva ruta plástica de Jalisco "Dando la Cara" en San Miguel Zapotitlán, Poncitlán, Jalisco en 2018. Mariana de Anda Barba ha tenido estudios en pintura, ha realizado varias obras, en 2008 inició como instructora de pintura en Casa de la Cultura y hasta la fecha conserva ese trabajo con clases en Capilla de Milpillas, Tecomatlán, Capilla de Guadalupe, Mezcala, Pegueros y San José de Gracia, así como en las colonias Las Aguilillas y San Gabriel. El historial que está presentando es mucho más amplio, trató de elegir y quiere resaltar su obra para ver que estas pintoras no son improvisadas, son personas que tienen el talento, lo han demostrado y se ve en sus exposiciones y siguen dando frutos, por lo que pide se contrate a estas pintoras para llevar a cabo este proyecto.

La C. Regidora Bertha Elena Espinoza Martínez, preguntó si se hizo convocatoria o cómo se eligieron, ha escuchado muy buenos comentarios de ellas, sabe que son muy buenas pintoras, pero de dónde salió esos nombres.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, contestó que desconoce ese dato, obviamente son personas que tienen cercanía con la Casa de la Cultura y son conocidas por el Ayuntamiento, entonces se eligen estas cinco, como ya lo mencionó, van a trabajar en equipo, sin embargo, ellas van a iniciar el trabajo, no están mencionando que ellas van a concluir porque esta es una primer etapa, entonces quizá habrá otro momento que se tenga otras artistas, no tiene el dato de la convocatoria.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó que no le quedó claro lo de que no van a concluir las obras.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, contestó que si una de las pintoras inicia su pintura la tiene que concluir obviamente, pero hace un momento comentaba que la lista de los Presidentes es más amplia de los 60, entonces esta es una primer etapa de 60 obras, quizá en la segunda etapa se inviten otras artistas.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló que qué bueno que por lo menos no fue adjudicación directa sino invitación a cinco, hubiera sido mejor una convocatoria, aparte conoce a varias de las pintoras de ahí, pero le surgen otras preguntas; cuando estaban armando el presupuesto de egresos del 2020 eran una de las cosas que no le agradaban tanto porque hay más necesidades en otras áreas y esto no es tan importante, aunque entiende que no es un presupuesto tan

amplio y están en un buen precio pero le preocupa lo de los marcos porque las pinturas van a tener que tener un marco y ¿cuánto van a costar esos marcos? Si las pinturas cuestan 4 mil pesos, ¿los marcos saldrán en 3, 4 o 10 mil?, desconoce, pero sí hubiera sido mejor que se presentara de forma completa. ¿Dónde va a estar la galería?, desconoce, le parece muy pequeño 40 x 30, ¿sería como las salas de Ayuntamiento de Municipios de la zona metropolitana?

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, contestó que para eso ya se tendrían que poner de acuerdo todos, pero ese es el proyecto que se trae, la galería de Presidentes de la Sala de Regidores.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, manifestó que ese es el objetivo, si lo tienen a bien pueden tomar una determinación diferente, es decir que si no están de acuerdo que sea en ese lugar se puede dar otra propuesta.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, comentó que de acuerdo al tiempo de entrega de las pinturas dice que va a ser una pintura por pintora por mes, van a estar entregando cinco pinturas por mes, ahí dice el oficio.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, comentó que por lo menos entreguen una por mes, no sabe quiénes hayan pintado o quién de ahí tenga aptitudes artísticas, pero cuando se hace una obra de cualquier tipo de toque artístico, la inspiración no se tiene todos los días, ni en todo momento, no es un trabajo que se diga –lo quiero mañana a las 10 de la mañana-, entonces es un promedio de un mes para que las artistas se pongan las pilas y no se retrase el trabajo, sin embargo no es tan sencillo el decir –ahorita voy a pintar-, hay momentos para hacer un trabajo de esos, se les está dando eso para tener un promedio.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, señaló que comentaba eso porque dice que uno de los acuerdos previos es que las cinco pintoras estarán trabajando en equipo para garantizar la fidelidad de la imagen en cada uno de los presidentes y la entrega de un cuadro por mes por cada una de ellas, por ejemplo si entregan uno por mes durarán un año, su propuesta sería que con anticipación se resuelva el asunto de los marcos porque si se esperan todo ese tiempo para ver lo de los marcos, considera que sería un poco tarde y sería interesante desde un momento para que cuando se tengan las primeras pinturas el marco más adecuado para que ya se pudiera de repente ir las colocando en el lugar conveniente para que no se queden arrumbadas o se deterioren por el uso, se deja un margen de tiempo de 12 meses para tomar las mejores decisiones previas, esperando que a lo mejor sea menos como 10 meses y que ya tuvieran una preparación adecuada los cuadros y un lugar adecuado.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que se va a dividir a las pintoras las fotografías de los que van a dibujar, la mayoría conocen a las pintoras y está segura que van a hacer mínimo dos por mes porque son muy buenas para pintar y su especialidad son rostros, entonces asegura que en cinco o seis meses está terminada la primer etapa.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que la idea es excelente, le encantó la idea cuando la Presidente le platicó, vieron algunos avances de algunas pinturas, todo está muy bien, sólo le gustaría que en la Comisión no digan –ya las tenemos y ahora ¿dónde las ponemos?-, hay que hacer los proyectos en conjunto para dónde, cómo y cuándo, no como cuando se compra una sala pero no cabe en la casa, hay que hacer un proyecto bien, hay que hacer un render, ver cómo se vería todo, si ya se va a aprobar esto, no esperarse a que además lo que vayan entregando se pueda deteriorar o ver dónde se van a almacenar, hay muchos avances que hay que ir teniendo y que en la Comisión podrían ir analizándolos e ir subiéndolos al Pleno con todos y cada uno de los Regidores y sepan, cree que el trabajo está excelente, la idea le encantó, conoce a las artistas que lo van a hacer, también cree que son unas excelentes retratistas y ahora no le queda más que hacer el trabajo bien para que esas obras luzcan de la mejor manera, se refiere a bien el tener listo todo el proceso de las pinturas y ver lo que se va a hacer, cómo se va a enmarcar y dónde se van a colocar.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, agradeció a la Regidora María Concepción y al Regidor Demetrio que forman parte de esta Comisión y le parecen muy oportunas las dos propuestas, lo van a trabajar en la Comisión, van a trabajar en el tema de los marcos y de la colocación, la primera propuesta es que sea en esta Sala pero lo revisarán si es apropiado o adecuado el colocarlos ahí; lo que mencionaba el Regidor Rigoberto, está de acuerdo que hay muchos proyectos, sin embargo el objetivo es acrecentar el acervo cultural e histórico de nuestro Municipio, acuérdense que no todos son baches y no todos son luz; hace rato hablaban de hacer conciencia acerca de lo que está pasando, ésto nos hace personas más educadas y resuelve muchas cosas.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que precisamente porque también es un trabajo de un proyecto histórico, imagínense ver físicamente mediante un cuadro al Presidente José Ana Casillas que estuvo de presidente en 1886, que alumnos, ciudadanos que podamos conocer parte de la historia le parece que es importante, además que es muy grato cuando visitan Presidentes Municipales de la zona Metropolitana o de la zona de Los Altos, es bonito, es agradable que reconozcan los Presidentes Municipales, rescatar también esta herencia histórica es lo que tenemos que reconocer.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 14 votos a favor y 2 abstenciones de la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, (por ser Presidente) y del C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, (fue Presidente), recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 624-2018/2021

PRIMERO.- Se autoriza la contratación de las pintoras CC. Juana Elisa Villanueva Santos, Mariana de Anda Barba, Gabriela de Anda Barba, Norma Leticia Peña Aldrete y Claudia Padilla Barba para la creación de la Galería de Presidentes Municipales de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a través de la realización de pinturas al óleo de cada uno de los Ex presidentes Municipales.

SEGUNDO.- Se aprueba para que se realicen 60 obras, con un costo de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) por cada pintura terminada, dando un total de \$240,000.00 (doscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), que serán erogados del presupuesto de egresos 2020, **Proyecto 102**, "PATRIMONIO CULTURAL DE TEPATITLÁN", **Partida 513**, "BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS", **Recurso 10100**.

TERCERO.- Se autoriza que la forma de pago a las pintoras sea bajo Régimen Asimilados a Salarios.

- i) Dictamen de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice la creación del Grupo de Búsqueda de Personas en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el cual apoyará a la Comisión Nacional de Búsqueda y a la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Jalisco, en el cumplimiento de sus atribuciones.

SEGUNDO.- Se designe al Comisario de Seguridad Pública y Tránsito, como responsable del Grupo de Búsqueda de Personas del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, quien deberá proceder de inmediato a integrarlo y a garantizar la disponibilidad inmediata del personal que forme parte del mismo, el cual deberá estar capacitado en materia de búsqueda de personas, cumplir con la certificación respectiva y acreditar reunir los criterios de idoneidad emitidos por la Comisión Nacional de Búsqueda, debiendo cumplir las disposiciones establecidas en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en la Ley

Nacional del Registro de Detenciones y demás normativa aplicable.

En caso de ausencia del designado Comisario de Seguridad Pública y Tránsito, será suplente del mismo el Subdirector de Seguridad Pública del Municipio.

T R A N S I T O R I O S :

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación y deberá ser publicado en la Gaceta Municipal.

Segundo.- El designado responsable del Grupo de Búsqueda de Personas del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, deberá integrar el mismo dentro de los 30 días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Acuerdo; realizado lo anterior deberá notificarlo por escrito dentro de los cinco días hábiles siguientes a la Comisión Nacional de Búsqueda, a la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Jalisco, así como al Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Dicha notificación al menos debe establecer lo siguiente:
Fecha de creación o designación del Grupo de Búsqueda de Personas, la estructura básica del mismo, el nombre del Titular, quien será el enlace, debiendo proporcionar su cargo en la institución de seguridad y medio de contacto, así como los datos respecto de su suplente, con la finalidad de garantizar la comunicación del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Jalisco.

Tercero.- Una vez realizada la designación de los servidores públicos que integrarán el Grupo de Búsqueda de Personas del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el personal que lo integra deberá ser especializado y capacitado a fin de cumplir con la certificación respectiva, conforme a los lineamientos que emita la Comisión Nacional de Búsqueda y demás establecidos en las normas aplicables.

Cuarto.- A fin de implementar un mecanismo ágil para el intercambio inmediato de información respecto de las personas desaparecidas o no localizadas, así como de personas detenidas, por parte del Grupo de Búsqueda de Personas del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y en tanto se cuente con los medios para capturar los datos correspondientes en el Registro Nacional de Detenciones, el responsable del Grupo deberá informar de manera inmediata y por el medio de comunicación de que disponga a la Comisión Nacional de Búsqueda y Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Jalisco, lo relativo a las personas privadas de su libertad en

todos los centros de detención administrativos o de otra índole que sean de competencia municipal; de igual manera deberá informar de las personas que se encuentren internadas en albergues públicos, privados y de asistencia social del Municipio, en los términos que establece el artículo Sexto Transitorio del Decreto que expide la Ley Nacional del Registro de Detenciones.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, para que exponga el presente punto.

El Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que este es un tema muy sentido a nivel nacional, Jalisco y en Tepa se tienen algunas características también, en la Comisión nos visitó la Comisionada Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas, nos están invitando a que Tepatitlán se sume a este proyecto, es un proyecto que esto no debería de pasar o no debiera de ser, contempla varios ejes; número uno es la persona que hace el reporte en el Municipio cuando se tiene una presunción o hay la denuncia aunque sea vía telefónica de que una persona está desaparecida, el Municipio activa un protocolo previamente una capacitación que van a brindar de parte de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas y no se va a esperar hasta las 48 horas hasta que se denuncia a la Agencia del Ministerio Público, se activará un protocolo y se va a conformar de parte de Seguridad Pública un grupo de búsqueda el cual va a atender este tipo de denuncias que también pueden ser anónimas, en esta Comisión que se va a conformar cuando se reciba una denuncia no se va a preguntar y se va a respetar mucho el hecho de la desaparición, ni se va a preguntar el motivo y le van a entrar a todos los temas; eso por un lado en desapariciones como tema de víctima, pero también tiene que ver con las personas que están en situación de calle que también son de otros estados y otros municipios o personas adultas que también pierden la conciencia y suben a un camión y llegan a un punto y ya como desaparecidas, entonces tener un listado o un padrón de esta persona de dónde es o de quién lo están buscando; también se van a meter en el tema de los albergues porque también en estos sean privados o si hubiera públicos que no es el momento, también se tiene que tener esa lista porque también hay personas jóvenes o personas adultas que ingresan a centros privados de alcoholismos o drogadicción y también no se sabe quiénes son o de dónde son y los están buscando los familiares, le parece que en la Comisión dieron el sí, ahí estuvo de invitado y le parece muy bien que Tepatitlán se adhiera a este proyecto y en 30 días se debe de manifestar cuántos elementos de Seguridad Pública se van a convocar, el responsable será el Comisario, el suplente será el 02 el Subdirector y de ahí se va a comenzar la capacitación en el tema.

La C. Regidora Luz de Carmen Martín Franco, comentó que este es un punto muy importante donde saben que muchas personas padecen la

desaparición de un hijo o un familiar y que aunque quisiera poder atenderlos no sabrían cómo ayudar, dar una respuesta o alcanzar algo más, estuvieron ahí presentes, la logística, el proyecto, la forma en que están ya en la red que armaron es muy importante, qué bueno que Tepatitlán esté en sintonía a las necesidades y con un programa de esta magnitud para que en el menor tiempo se pueda atender algo tan lamentable como que es posible que es más sufrimiento una desaparición que la propia muerte, entonces las mamás acuden a nosotros y a veces se quedan igual que ellas, sufriendo pero eso no es lo que les toca y les toca dar respuesta, en apoyo a este programa va a ayudar a hacer un buen trabajo para las personas que lo piden.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, preguntó que cuántos elementos son los que van a capacitar.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, contestó que esa misma pregunta la hicieron en la Comisión y dijeron que para Tepa 5 o 6 elementos eran suficientes para activar los protocolos necesarios.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que también les dijeron que si querían todos los elementos podían estar preparados mucho mejor, lo necesario son 5 o 6, pero el personal que quisiera prepararse está bien.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, preguntó que cuánto tiempo dura la capacitación.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, contestó que no lo dijeron, igual ya comentó que se tiene 30 días para manifestar los nombres del número de fuerza que van a participar en los protocolos y de ahí vienen las capacitaciones, ahí sí se quedaron cortos, lo que se tiene es que si se aprueba esto ya pasando nombres se sentarían en mesas de trabajo incluso a ver los contenidos porque también no quisieron dar cantidades o cifras, al final es muy serio también, hay Municipios que se eleva la cifra porque no tanto son personas desaparecidas por delito sino también por extraviados por demencias.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que tiene otras dos dudas, ¿cómo se va a elegir el personal que se mande capacitar? Su tema es porque probablemente al estar capacitado en búsqueda por su grado de estudios y capacitación le dan un rango mayor y gana poquito más, es importante que se escoja realmente a quien creen que tiene la capacidad y la habilidad, la seguridad de las personas desaparecidas, en algún momento trajeron de COPARMEX una plática para saber cómo actuar en ese momento y es una situación muy delgada, un hilo muy delgado donde la búsqueda y rescate puede caer a algo muy desastroso si no está bien hecho, entonces sí es muy importante cómo o con qué elementos va a ser el protocolo que se va a seguir, porque es la seguridad de la gente de nuestro municipio, claro

que lo necesitamos pero tenemos que saber cómo, es un hilo muy delgado y se puede romper a lejos de ayudar, estorbar.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, contestó que ese tema lo traerá el Comisario.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 625-2018/2021

PRIMERO.- Se autoriza la creación del Grupo de Búsqueda de Personas en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el cual apoyará a la Comisión Nacional de Búsqueda y a la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Jalisco, en el cumplimiento de sus atribuciones.

SEGUNDO.- Se designa al Comisario de Seguridad Pública y Tránsito, como responsable del Grupo de Búsqueda de Personas del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, quien deberá proceder de inmediato a integrarlo y a garantizar la disponibilidad inmediata del personal que forme parte del mismo, el cual deberá estar capacitado en materia de búsqueda de personas, cumplir con la certificación respectiva y acreditar reunir los criterios de idoneidad emitidos por la Comisión Nacional de Búsqueda, debiendo cumplir las disposiciones establecidas en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en la Ley Nacional del Registro de Detenciones y demás normativa aplicable.

En caso de ausencia del designado Comisario de Seguridad Pública y Tránsito, será suplente del mismo el Subdirector de Seguridad Pública del Municipio.

T R A N S I T O R I O S :

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación y deberá ser publicado en la Gaceta Municipal.

Segundo.- El designado responsable del Grupo de Búsqueda de Personas del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, deberá integrar el mismo dentro de los 30 días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Acuerdo; realizado lo anterior deberá notificarlo por escrito dentro de los cinco días hábiles siguientes a la Comisión Nacional de Búsqueda, a la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Jalisco, así como al Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Dicha notificación al menos debe establecer lo siguiente:

Fecha de creación o designación del Grupo de Búsqueda de Personas, la estructura básica del mismo, el nombre del Titular, quien será el enlace, debiendo proporcionar su cargo en la institución de seguridad y medio de contacto, así como los datos respecto de su suplente, con la finalidad de garantizar la comunicación del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Jalisco.

Tercero.- Una vez realizada la designación de los servidores públicos que integrarán el Grupo de Búsqueda de Personas del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el personal que lo integra deberá ser especializado y capacitado a fin de cumplir con la certificación respectiva, conforme a los lineamientos que emita la Comisión Nacional de Búsqueda y demás establecidos en las normas aplicables.

Cuarto.- A fin de implementar un mecanismo ágil para el intercambio inmediato de información respecto de las personas desaparecidas o no localizadas, así como de personas detenidas, por parte del Grupo de Búsqueda de Personas del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y en tanto se cuente con los medios para capturar los datos correspondientes en el Registro Nacional de Detenciones, el responsable del Grupo deberá informar de manera inmediata y por el medio de comunicación de que disponga a la Comisión Nacional de Búsqueda y Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Jalisco, lo relativo a las personas privadas de su libertad en todos los centros de detención administrativos o de otra índole que sean de competencia municipal; de igual manera deberá informar de las personas que se encuentren internadas en albergues públicos, privados y de asistencia social del Municipio, en los términos que establece el artículo Sexto Transitorio del Decreto que expide la Ley Nacional del Registro de Detenciones.

Siendo las 14:42 catorce horas con cuarenta y dos minutos la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, decretó un receso.

Siendo las 14:54 catorce horas con cincuenta y cuatro minutos la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, reanudó la presente sesión.

- j) Dictamen de la Comisión de Servicios Públicos Municipales colegiado con Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que:

PRIMERO.- En seguimiento con el Proyecto denominado “**Rastro Digno**” se autorice llevar a cabo el proyecto ejecutivo del

“BIODIGESTOR” consistente en Obra Civil, Geomembrana HDPE, Tuberías y Accesorios y Equipos, lo anterior por un monto de hasta \$975,940.00 (Novecientos setenta y cinco mil novecientos cuarenta pesos 00/100 M. N.).

SEGUNDO.- Se autorice a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública, lleve a cabo la ejecución por adjudicación directa en virtud de estar apegado a lo que establece el artículo 43 referente a los procedimientos de contratación de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO.- La cantidad que se adjudique será tomada de la partida **612 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL**, recurso **60213** para la Construcción de Biodigestor, aireadores y montaje de estructura en la sala de despiece de cerdos.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló que en la Comisión colegiada que tuvieron, les exponían para continuar con el Proyecto de Rastro Digno, la situación del Biodigestor, recuerden que el Biodigestor es parte de todo el Proyecto completo del Rastro Digno, en el apartado número 1, es el seguimiento del Proyecto como tal denominado Rastro Digno para que se autorice llevar a cabo el Proyecto Ejecutivo del Biodigestor, en el apartado segundo quisiera que se modificará y quedará de la siguiente manera: *se autorice a la Jefatura de Desarrollo Rural dependiente de Dirección de Promoción Económica, para que se lleve a cabo la ejecución por Adjudicación Directa, en virtud de estar apegado a lo que establecen los Lineamientos de Operación para el Programa de Mejoramientos de Rastros “Rastro Digno”, publicado el 30 de abril del 2019, por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la Dirección General de Fomento Agropecuario* y en el apartado tercero, que quede como está, entonces la modificación del apartado segundo, la solicitud es, en el apartado primero, continuar para que se elabore el Proyecto Ejecutivo del Biodigestor, el segundo con la modificación que se mencionó y el tercero, donde se menciona de donde se tomará, de que Partida corresponde ese recurso.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, mencionó que se tiene que decir, la fracción del Partido Acción Nacional, lo va a votar en contra porque es un tema de adjudicación directa, lo platicaron en la Comisión, sabe que les cansa escuchar siempre lo mismo pero la licitación pública es el procedimiento de contratación que por regla general debería utilizarse en el servicio público en la contratación de servicio de las compras en la obra pública, y el tema de la adjudicación directa es la excepción e incluso hay ciertas situaciones a seguir para que sea una adjudicación directa y aparte no abona la rendición de cuentas a la

transparencia ni nada, no están de acuerdo con la adjudicación directa, recuerda que incluso en el primer debate que tuvieron cuando fueron candidatos y que organizó el Colegio de Arquitectos, firmaron incluso un compromiso de que todas las obras que se fuesen a hacer en la Administración 2018-2021, iban a ser licitadas o a través de un Comité de Obra Pública y desgraciadamente no ha sido así el caso, muchas han sido por adjudicación directa, en ese tema del Biodigestor, como en muchos temas, las luminarias, las primeras obras públicas que se autorizaron, es que los tiempos, los tiempos y los tiempos nos alcanzan, en ese tema quiere comentarles que el Proyecto del Biodigestor fue aprobado aproximadamente a mediados de noviembre, el 12 de diciembre se comentó en la Comisión del 26 de febrero, que el 12 de diciembre de 2019 llegó el dinero, aproximadamente, a mediados de diciembre, y se solicitó una prórroga, ese dato se lo pasó el Síndico el 11 de diciembre, ahí ya no le cuadra, seguramente la prórroga se solicitó después de que llegó el dinero y el 30 de diciembre les contestan del tema de la prórroga, el 24 de enero aproximadamente, se abre el SIAC, para los temas contables, administrativos y poder registrar proyectos, sacar el dinero, pero tuvieron un mes, del 24 de enero al 26 de febrero, para que esta obra fuera al menos la invitación a 5, ese proceso que lleva aproximadamente 3 semanas, así se lo comentó el Director de Obra Pública, que incluso él sugería que fuera por invitación a 5, tuvieron un mes para trabajar eso y no se hizo, ese día de la Comisión del 6 de febrero comentaron el por qué, si hay la buena relación con el Gobierno del Estado, buena relación con la SADER, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, con Alberto Esquer ¿Por qué no pedirle una segunda prórroga? ó ¿Por qué no pedirle que les dijese por qué tenía que estar la obra en marzo? Platicaron también que la obra tardaría aproximadamente dos meses entonces ya no concuerda con la información que les daban de que la obra tenía que terminarse en marzo y por eso no podía hacerse invitación a 5, tenía que ser ya una adjudicación directa, total, acordaron eso, los citaron de nueva cuenta el lunes pasado para ver qué había pasado con esa prórroga pero nunca se pidió, esa prórroga nunca se pidió, todo lo que está comentando ahí lo platicaron en la Comisión, hace 15 días no aprobaron una adjudicación directa para el tema del Núcleo de la Feria por lo mismo, incluso el Presidente de la Comisión de Obra Pública, el Regidor Luis Arturo y él, previo a la Sesión comentaron eso, que el dictamen venía por adjudicación directa y decidieron que no, mejor la cambiaron a invitación a 5 y la fiesta ya está encima, lo que si les pide es ¿Por qué siempre nos dicen que los tiempos los traemos encima? ¿Por qué nos dicen una cosa y hacemos otra cosa? Por qué si hablamos de honestidad, de rendición de cuentas y transparencia, pues nada más lo hablamos porque realmente no lo estamos haciendo, está seguro que si en ese mes se hubiera trabajado este proyecto, hubiera salido a invitación a 5 y no una adjudicación directa y como dijo en la Comisión, alguien tendría que pagar los platos rotos, alguien no hizo su tarea y sabe porque lo platicó con algunos de los Regidores, que están de acuerdo con ese tema, no puede ser posible que hayan dejado pasar un mes, a veces piensa que es con un

tema de dolo, ya lo decía el C. Síndico Alfredo de Jesús, -en este tema, confíen en nosotros- la bronca es que ya no hay tanta confianza, ya hay desconfianza ¿Por qué hicieron pasar un mes sin ver este tema? Si hay algún culpable, cree que los platos rotos alguien los tiene que pagar.

El C. Síndico Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que van a aclarar algunos temas, comentó al C. Regidor Rigoberto, que con todo respeto, difiere de algunas consideraciones suyas, pero van a poner orden para que también al final, todos los Regidores que ahí están, hacen lo mejor que pueden, ese recurso se les entrega tarde, esa gestión la hicieron en junio o julio, fíjense cuando entrega el dinero la SADER, la pregunta es ¿Qué tema no le quedó claro de la prórroga? Lo que dijo fue que el 12 de diciembre solicitaron la prórroga, para el 15 o 16 de diciembre ya estaba todo cerrado, los 15 días prácticamente se cierran automáticamente, presenta la solicitud de prórroga, la primera por 90 días y no le contestaban hasta finales de diciembre, se los platicó, le dicen que sí a la primera prórroga, empezaron a caminar, empieza también entonces Rastro Digno, empiezan a hacer sus licitaciones de camiones, de temas, y empieza también el Rastro de Conejos a trabajarse, se tiene que entregar el mes de marzo, no por la SADER, sino por la Secretaría de Hacienda y necesitan ellos ver hechos porque a 90 días no alcanzó para arreglar todo, insiste, arreglar todo al final es la obra pública, la infraestructura, pero todavía no han alcanzado ni el tema de las licitaciones, hay que aclarar también, jurídicamente por los precios, si se puede adjudicar directamente, no hay que engañarnos, en el tema de honestidad, estamos siendo todos honestos y la transparencia, estamos siendo transparentes, el tema es que a todos les hubiera gustado que hicieran la licitación desde enero, en eso coincide con el C. Regidor Rigoberto, el día martes citó al Jefe de Rastro en su oficina y claro que le llamó la atención, porque ni la C. Regidora Norma, ni él mismo que es el responsable de tal Proyecto, como Síndico y representante del Ayuntamiento, la verdad es que uno encomienda el trabajo a las dependencias y las dependencias tienen que trabajar y a nosotros nos llega la emergencia y créanselo, tiene muchas llamadas de SADER presionando en el sentido de que si no, tiene que regresar el dinero, tienen que actuar, ese tema de la adjudicación directa, es una decisión, cree él, la más adecuada porque si no, tienen que regresar ese dinero, claro que hay tema de una omisión, eso ya lo hicieron pero también quería saber hasta donde era dolo o hasta donde era un tema de desconocimiento y fue un tema de desconocimiento, porque hasta apenas ahora les están diciendo que de Obra Pública no tiene que salir el Proyecto, tiene que ser de Desarrollo Rural, y lo están corrigiendo ahorita y no es un tema municipal, es un tema que les bajan información de allá también, por eso decía que ese tema es aparte de las otras consideraciones, en ese momento no había nada escrito pero ahí tiene ya la segunda prórroga, les habló desde la semana pasada a SADER por teléfono y le dijeron –sabes que Alfredo, no hay condiciones, tu quedaste en una prórroga, 90 días y se tiene que hacer, nada más a ustedes se las dimos, hay municipios que ya terminaron y que crees, adjudicación directa a todo- porque vio los

tiempos, ellos se fueron a una licitación, a una invitación a 5 personas se fueron yendo y fueron trasladando los tiempos, tiempos que ya no tenían, es una decisión que tienen que tomarla en cuenta y tienen que agarrarla también, insiste, les hubiera gustado licitación pública, abierta y nacional, eso es lo que quieren pero los tiempos no les dan y hay que reconocer también esa parte, hay que ser responsables, porque no van a entregar ningún dinero, no tienen dinero para la gestión ¿y lo van a regalar? Insiste, y que no se venda otra cosa, se adjudica directo porque la Ley lo permite y aquí no van a mandar a llamar un Comité Mixto porque el Comité Mixto no alcanza la cantidad, si se puede hacer un tema de invitación a 5, claro que se puede hacer, pero el tiempo no les da por más que quieran y no va a entregar esa parte, ahora bien, que no cuadra el tema de que en 2 meses terminan y va a pasar de marzo, la Secretaría de Hacienda quiere todo fundamentado y documentado, si la estructura o infraestructura tarda poquito más, no pasa nada, pregunta al C. Regidor José Antonio si es cierto o no.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, afirmó que es verdad.

El C. Síndico Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que a ellos les urge que terminen ¿Por qué? Porque un Biodigestor por ejemplo, ya terminaron ese Proyecto importante del Rastro y con ese Biodigestor todo el excremento de todos los animales lo van a convertir en metano, que en su momento da energía o si bien en composta, fertilizantes, que también van a ayudar, son importantes los temas y tienen que correr el riesgo también, y no se confunda el tema de que es por falta de honestidad y de claridad, están claros en el tema y de frente las cosas, sí hay un error pero les brinco al final a la C. Regidora Norma y a él mismo, ahí con todo eso pueden ver la segunda prórroga, ahí está, la presentó el mismo lunes inmediatamente por la petición de los Regidores, porque él decía –¿no tienen confianza? Lo presentamos sin problema- pero con eso están demostrando también en SADER que a final de cuentas están en la búsqueda.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, preguntó que si esta negada la segunda prórroga.

El C. Síndico Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, afirmó que está negada, pero no por escrito, por teléfono, la van a dar por escrito nada más que por los tiempo el lunes la entrego por vía correo por la rapidez, el martes se presentó, ahí está el documento, créanle que no está nada oscuro el tema ¿Qué les gustaría? Precisamente eso que señala el C. Regidor Rigoberto, pero a veces los recursos tienen que ejecutarlos y tienen que tomar decisiones y riesgos y ese riesgo lo están tomando y todo legal.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló al C. Síndico Alfredo de Jesús, que no se confunda, nunca dijo que fuera fuera de la ley, dijo que la ley contempla esos temas y la adjudicación directa es en casos excepcionales y eso no abona en la rendición de cuentas,

entiende, trabajó en el Gobierno Estatal, entiende que hay programas donde los recursos llegan a finales del año del Ejercicio Fiscal y se tienen que comprobar fiscalmente hablando y que incluso llega enero, febrero o marzo y las obras siguen continuando, aquí el tema es que la lana ya estaba, el tema es que tuvieron un mes para ver eso, no está a discusión de que sea bueno o malo, por supuesto que es bueno y se los dijo en las Comisiones y siempre se los ha dicho, no se está en contra del fondo sino las formas, y casi exclusivamente los temas de Obra Pública es cuando más adjudicaciones directas se han encontrado, si hay alguna omisión, si hay algún desconocimiento, cree que deberían de hablar con los Jefes encargados de ese tema pero se pudo haber hecho por invitación a 5 por lo menos.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que ahí se cambió como va a quedar el dictamen, le llama algo la atención, cambian el dictamen porque ahora el proyecto ¿lo tendría que hacer quién?

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, mencionó que Desarrollo Rural.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, preguntó si el Proyecto se le tendría que comprar a la persona que ya lo hizo o como lo van a manejar, porque el Proyecto, estaban hablando, ese día dijeron que ya no daba tiempo de hacerlo de otra forma porque se tendría que hacer un nuevo Proyecto, eso llevaba más tiempo y entonces la obra no se terminaría a tiempo, entonces si ahorita se está cambiando que el Proyecto lo tendría que hacer Desarrollo Rural, si va a empezar de ceros, tampoco le va a dar tiempo y otra, en la Comisión había solicitado que cuando les mandaran los documentos, les mandarían la respuesta de la fecha de la primera prórroga, tampoco se mandó, sinceramente les va a decir una cosa, siente que están aquí haciendo un reality show y que están jugando a la democracia, cree que eso lo tienen que tomar en serio que cuando se queda algo en una Comisión, que se quede por escrito, se haga y se dé seguimiento, no pueden seguir jugando a que son los Regidores pero –a ver cuándo te doy la respuesta, cuando a mí se me dé la gana, cuando te tomo en cuenta-. Va a decir él por qué es su molestia, porque detrás de todo esto, está a favor del Proyecto más no de la forma y de eso, pero sí le molestó mucho escuchar que dijeron: –no importa, ellos son minoría, vamos a votar y de todas maneras se va a aceptar-, entonces para qué les hacen perder el tiempo, para qué los hacen ir a una Comisión a hablar y verlo de la mejor forma, si a la hora de la votación ya saben que de todas maneras se va a hacer de la forma como ellos quedaron y sin una información que a todos y cada uno de los Regidores les tiene que llegar en tiempo y forma, esa es su molestia, es algo que cree que se tienen que concientizar todos y cada uno de sus compañeros, ahí están trabajando para el bienestar de Tepatitlán, no por un Partido Político, ahí están para trabajar por Tepatitlán y que todos y cada uno de ellos se tienen que apoyar a mostrarse lo documentos cuando sea necesario

y sobre todo, que no te digan –pues ahí ve y búscalo, ve y pídelo- no te lo dan ¿a quién se lo pides si no te lo dan? Te dicen que por Transparencia, como de que están jugando ¿un reality show? Que lo empiecen, nada más la siguiente vez por favor aquí avisen que es un reality show, que van a jugar a la democracia y que van a seguir, está a favor del Proyecto, está en contra totalmente de las formas.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, señaló que ayer tuvo una reunión con unos 17 arquitectos, está en un equipo de fútbol de ellos, el C. Regidor Rigoberto sabe que ahí juega con los arquitectos y les estuvo preguntando del Proyecto del Biodigestor y nadie le supo decir que podrían hacerlo, que la mayoría nunca ni siquiera lo ha escuchado, entonces le dio un poquito de tranquilidad de lo que se aventajó en el proyecto, porque en realidad los que pueden concursar y a los que pueden invitar pues ahora sí que tendrían que preguntar primero y como es, entonces se va a la larga y arriesgan nada más a que se haga la convocatoria desierta, es lo único que ayer preguntó y cree que si está bien que se haya concursado, no está en discusión de eso pero si cree que deben apoyar el proyecto como dice la C. Regidora María Concepción, porque por lo que investigó no hay mucha gente que le entre a lo del Biodigestor porque ni lo conocen, en primer lugar, ese es su comentario nada más porque se dio un poquito a la tarea de investigar.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto con la modificación antes señalada. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con 10 votos a favor, 5 votos en contra de los CC. Rigoberto González Gutiérrez, Bertha Elena Espinoza Martínez, Demetrio Tejeda Melano, María del Carmen Gallegos de la Mora y María Concepción Franco Lucio, 1 una abstención del C. Regidor José Antonio Becerra González, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 626-2018/2021

PRIMERO.- En seguimiento con el Proyecto denominado “**Rastro Digno**” se autoriza llevar a cabo el proyecto ejecutivo del “**BIODIGESTOR**” consistente en Obra Civil, Geomembrana HDPE, Tuberías, Accesorios y Equipos, lo anterior por un monto de hasta \$975,940.00 (Novecientos setenta y cinco mil novecientos cuarenta pesos 00/100 M. N.).

SEGUNDO.- Se autoriza a la Jefatura de Desarrollo Rural dependiente de la Dirección de Promoción Económica, para que lleve a cabo la ejecución por Adjudicación Directa, en virtud de estar apegado a lo que establecen los Lineamientos de Operación para el Programa de Mejoramiento de Rastros “Rastro Digno”, publicado el 30 de abril de 2019, por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la Dirección General de Fomento Agropecuario.

TERCERO.- La cantidad que se adjudique será tomada de la partida **612 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL**, recurso **60213** para la Construcción de Biodigestor, aireadores y montaje de estructura en la sala de despiece de cerdos.

- k) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio colegiado con Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, para que:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, apruebe se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa “Recrea, Educando para la Vida, Apoyo Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar”, consistente en la dotación de mochilas, útiles y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido, dentro del ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obliga a aportar la cantidad de \$7,500,000.00 (Siete Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.), la cual se determinó en el Acuerdo del C. Gobernador, en el que se establecieron los montos de aportación municipal para la ejecución del Programa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, el día 15 de febrero del año 2020, aportación municipal que se pagará en ocho parcialidades mensuales iguales, que resultan de dividir el valor de la aportación entre ocho mensualidades, a partir del mes de marzo y hasta el mes de octubre del año 2020, las aportaciones se deberán entregar a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, dentro de los primeros 10 días del mes al que corresponda la ministración, en la cuenta bancaria que se determine por la Secretaría de la Hacienda Pública y se contenga en el Convenio de Colaboración y Participación.

SEGUNDO.- Se autorice la asignación presupuestaria en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, del ejercicio 2020, para llevar a cabo el pago de la aportación municipal, en términos del Acuerdo Primero.

TERCERO.- Se apruebe y se autorice al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal a realizar las adecuaciones presupuestales y administrativas que resulten necesarias, para dar cumplimiento a las obligaciones de pago en virtud de la aportación del Municipio conforme al Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del Programa “Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y

Calzado Escolar” para el ejercicio 2020 dos mil veinte, que para tal efecto se firme.

CUARTO.- Se apruebe y autorice de manera irrevocable a la Secretaría de la Hacienda Pública para que en caso de incumplimiento en el pago de las aportaciones del Municipio, descuento de las participaciones federales, presentes o futuras, previa autorización que obtenga el Municipio del Congreso del Estado.

QUINTO.- El Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, ratifica al C. Prof. Armando Preciado Ramírez, Director de Educación, como Enlace Municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del Programa “Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar” para el ejercicio 2020 dos mil veinte, desde su inicio hasta su conclusión, asimismo, se le faculta para que realice y suscriba todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega y comprobación final de los apoyos sociales otorgados.

SEXTO.- Se apruebe y faculte a los C. María Elena de Anda Gutiérrez, Presidente Municipal; C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Síndico Municipal; C. Lucía Lorena López Villalobos, Secretario General y C. Salvador Hernández Cedillo, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente Acuerdo del Ayuntamiento.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Blanca Estela de la Torre Carbajal, Presidente de la Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Blanca Estela de la Torre Carbajal, señaló que en ese caso es, si lo tienen a bien, celebrar el convenio de colaboración para el “Programa Recrea Educando para la Vida”, que consiste en el apoyo de mochila, útiles, uniformes y calzado escolar para los alumnos de Educación Básica del Municipio de Tepatitlán, hacer invitación a cada una de las Instituciones Educativas para que capturen la información en lo que se refiere a cada uno de sus alumnos que ahorita se encuentran actualmente en sus Centros Escolares, ya que ahorita están en el proceso de captura de la información en el caso de primaria que ahorita están de primero a quinto grado; en el caso de preescolar, los alumnos que se encuentran en segundo grado y en el caso de secundaria, los alumnos que actualmente cursan el primero y segundo grado, informarles que en ese momento cuentan con la captura de 244 escuelas en la Plataforma de Recrea con una cantidad de 15,561

alumnos hasta el momento, pero que siguen invitando a los Directivos para que completen la información de los alumnos ya que ese proceso se lleva en 2 etapas, la primera etapa de los alumnos que ya les comentó, y la segunda etapa, que una vez que se hace la asignación de los alumnos, una vez que inicia el ciclo escolar, recaban la información de los alumnos de nuevo ingreso, que en el caso de preescolar, los alumnos que ingresan a segundo grado, una vez que ya está la asignación de alumnos, en el caso de primaria los que ingresan a primer grado y en el caso de secundaria, igual los que ingresan a primer grado, entonces contarían con una cantidad escolar de 22,000 alumnos y 358 aproximadamente, ese dato no lo cuentan, ahorita no lo pueden confirmar porque es hasta que se sube completamente las dos etapas, una vez que se recaba la información, se entrega en las dos etapas como ya lo mencionó y se entregarían los apoyos al inicio del ciclo escolar, cabe mencionar que es muy importante que en ese proceso se le va a entregar en su totalidad a Educación Básica, que corresponde a preescolar, primaria y secundaria y en lo que corresponde a nivel de CONAFE, entonces en su totalidad se entregarán esos apoyos a todos los alumnos de preescolar, primaria y secundaria.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que tiene algunas preguntas el porcentaje del Gobierno Federal y del Gobierno Municipal ¿Cómo se va a manejar?

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, mencionó que cree que el Gobierno Federal un 60% y el Gobierno Municipal un 40%, el día de ayer tuvo una reunión donde le están apoyando con la compra de los uniformes con el mismo presupuesto que tenían nada más para mochilas y zapatos.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, preguntó cuál es el costo que conlleva la mochila escolar con los zapatos.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que eso no sabe, ellos son los que lo están haciendo, es una compra estatal, le están solicitando 7 millones y medio y con eso los van a abastecer para los 24 mil alumnos, todo, zapatos, mochilas y uniformes.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, preguntó qué cantidad se dio el año pasado.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, contestó que el año pasado fueron \$14 millones de pesos.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, preguntó si \$14 millones lo que aportó el Municipio.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, contestó que sí.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, preguntó ¿esta vez 7 millones y medio?

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, contestó que esta vez fue un poco menos, fueron 7 millones y medio, 5 menos que pusimos nosotros de los 12 millones.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que nosotros pusimos 80-20 la vez pasada.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, mencionó que ahora es menos, estuvo gestionando con el Secretario y le dio la oportunidad y los están apoyando con eso.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que de 60 a 40.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, mencionó que no sabe qué porcentaje sea pero es mucho más que el año pasado.

La C. Regidora Blanca Estela de la Torre Carbajal, señaló que solo aportarían la cantidad de \$7 millones y medio de pesos.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que si deberían de saber más o menos porque están hablando que todavía no se tiene la cantidad de Recrea exacta, entonces están hablando de una cantidad de dinero.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, mencionó a la C. Regidora María Concepción que si se tiene, está publicado, es un poco más de \$12 millones.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que no, la cantidad de alumnos a los cuales se solicita, comenta a la C. Presidente Municipal María Elena, que acaba de decir la C. Regidora Blanca Estela, que aún no se tiene la totalidad de Recrea.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, mencionó que es un aproximado, ya lo tienen ellos, ayer estuvo ahí toda la mañana, un aproximado de 24 mil alumnos.

La C. Regidora Blanca Estela de la Torre Carbajal, señaló que se tiene considerado "hasta", entonces cree que les alcanzaría con el presupuesto que ellos tienen asignados, porque en las estadísticas que hasta el momento ellos tienen en un aproximado son de 23,400 alumnos aproximadamente, entonces si ellos tienen hasta 24 mil, quiere decir que una vez que se recabe la información, tienen por ahí un margen que se va a considerar hasta los que se inscriban pero tienen

un margen porque en las cantidades que tienen de la actualidad de los alumnos, tienen 23,400 aproximadamente, entonces va a haber un margen por si hay más falta de alumnos.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, preguntó que quien va a tener el control de ese programa.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, contestó que el Director de Educación Armando Preciado Ramírez, él quedó como enlace, le pidieron ayer uno y se designó a él.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que el enlace ¿pero el control quién?

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, contestó que ese es el enlace, el control.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que su pregunta es ¿él va a tener el control?, ¿él va a decidir en cuanto tenga el material la forma de entrega?

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, contestó que sí, cree que es una forma en que se los hacen a todos, se les entrega con tal fecha los uniformes, zapatos y mochilas y tendrán que entregarlos, no sabe que compromisos tengan en el Estado para entregar esos productos, ahí si ya lo desconoce.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que su pregunta va con este fin, el año pasado ya se tenía en bodegas el material y no se entregaba porque no se permitía de parte del Gobierno del Estado entregarlo.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que eso es otra cosa, no es cuestión suya, a nosotros preguntanos lo del Municipio y se lo contesta, la cuestión Estatal no.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que por eso pregunta el control quien lo va tener.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que el Maestro Preciado, las órdenes que se les den del Estado él las va a acatar, tienen lo que les diga el Estado cuando les entregue los productos, las mochilas, uniformes y zapatos, los tendrán que entregar, escuchó pero no puede aseverar, al señor Gobernador diciendo que ojalá se pudiera entregar el último día de clases, pero no puede hacer suyas esas palabras porque no se va a poner en un compromiso que el día de mañana la va a citar para decirle –tu dijiste que este día lo ibas a entregar y no entregaste nada- entonces dice lo que dijo el señor Gobernador que quería, ver si era posible entregarse, están a lo que les

den, ahora sí van a entregarles todos los productos, tienen el personal para entregarlo.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que se acuerden que en esta ocasión fue muy tarde.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que está de acuerdo.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que esta semana, no la semana pasada, en la Escuela Conchita Becerra del Campo se entregó la mochila y los zapatos, en esta semana.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, preguntó de cual, había primera y segunda etapa, cree que ha de haber sido de la segunda porque les acaban de llegar las mochilas de la segunda etapa que eran para primaria, para los de primer año.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que a esa persona en esa escuela, le hicieron firmar su solicitud 3 veces, en la tercera le llegó, le llegó con el número del que pidió la primera, no de lo que pidió en la tercera, entonces le preguntaba al señor y le dijo –oye ¿estos son los zapatos para este ciclo escolar?- él contestó –no, nos dijeron que ya es para el próximo- y nosotros estamos todavía sin aprobar lo del próximo.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que no sabe quién le diría, porque aquí está el Maestro Preciado que es el único que pudo haber dicho, preguntando al Maestro Preciado en ese momento ¿usted dijo esas palabras que eran del año que entra? el Maestro Preciado contestó que no, entonces le comentó a la Regidora María del Camen: -dile a la Directora de la Escuela Conchita Becerra del Campo, que no es verdad, no sabe quién se lo diría, pero no es así, lo que se está dando actualmente es de este periodo, aun no tienen ni siquiera autorizado lo del periodo entrante-.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que por eso le llama la atención y por eso se lo está aclarando.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que le llama más la atención que la Directora le esté diciendo esas mentiras.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que no le dijo nada la Directora, no hay que cambiar.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó a la C. Regidora María Concepción, que está diciendo que esos zapatos son del año que entra.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, continuó su comentario y le mencionó a la C. Presidente Municipal María Elena que le gustaría que pusiera atención antes de poner en boca de otra persona las palabras, porque nunca dijo que dijo que el papá de la niña le había dicho la maestra, pero si escuchara sería diferente a como puso en su boca palabras de una Directora que respeta, no es para que se moleste, sus preguntas son para que en este ciclo escolar las cosas se hagan a tiempo, por eso cuestiona, porque está aquí para apoyar un proyecto, no está aquí para decir –ay si, que bueno, cómprenlas y las entregan el último día de clases para ese ciclo escolar- no, está aquí para apoyar a los proyectos que son buenos para la comunidad y se le hace un muy buen Proyecto el de útiles, mochilas escolares, nada más si, cuando es a tiempo y por eso lo está preguntando, porque cuando hace uno un negocio con alguien, pues lo pregunta para poder llegar a hacer el negocio, pero bueno, parece que aquí cuando ellos hablan, sintieran que es por dolo, porque no quieren, lo está haciendo por tratar de ayudar a que las cosas salgan bien y saber si se están tomando en cuenta cada uno de los puntos.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que también es su finalidad.

La C. Regidora Blanca Estela de la Torre Carbajal, señaló que su comentario iba en base de que posiblemente hubo una confusión, ahorita se está llenando y recabando la información en sus talones para el próximo ciclo escolar, es su intervención, que posiblemente el padre de familia se pudo haber confundido, se hace una entrega del presente ciclo escolar y se está llevando o recabando la información en un talonario para hacer la captura, para el siguiente ciclo escolar, entonces para que no se confundan los papás, la información que ahorita están solicitando cada una de las escuelas es para capturar la información en la plataforma de Recrea y les llegue para el siguiente ciclo escolar.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló a la C. Regidora Blanca Estela, que fue muy buena su intervención y con conocimiento pueden aclarar más bien las cosas, y así las personas que escuchan eso también se dan cuenta si tienen una confusión, si lo pregunta es porque hay una confusión y quería enterarse. Por último quiere comentarles que tiene un dato de los uniformes que aún no se entregan y que todavía no llegan a manos del Director de Educación, en una Comisión preguntó, si lo recuerdan, preguntó y dijeron que ya están totalmente entregados, -Presidenta de la Comisión-, que él ya había acabado de elaborarlas y ese día de la Comisión, le había entregado al Maestro Armando los uniformes y resulta que el sábado en un evento le pregunta al Maestro Armando y le dice que todavía no los tiene completos, entonces nada más para que esto no sea dime, lleva y trae, en esa ocasión pidió que estuvieran los dos, no se dieron los tiempos porque tenían que entrar a otra Comisión, pero cuando alguien dice sí, no, sí, no, es cosa de aclararlo y hay que hacerlo a tiempo para que las cosas el próximo año sean correctas.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que ella tiene conocimiento de que aquí delante de todos, fue un punto que la C. Regidora Blanca Estela, subió y dijo en realidad los uniformes que faltaban y desde ahorita les dice que no ha sido por cuestión suya, hubo un error en la tela que se les mandó, desgraciadamente, no sabe si la C. Regidora María del Carmen tenga conocimiento por el Comité de Adquisiciones, se mandó la tela ya con el patronaje, ya cortada y esa tela no coincidía con los uniformes de ninguna escuela, entonces esos uniformes ya están hechos, son los que les hace falta pero no pueden entregarlos, cree que se tiene detenido el pago de la persona de la tela por esas cuestiones, entonces lo que se ha estado haciendo, cree que hay blusas, algunos jumpers, pantalones que hay en existencia que se pueden utilizar para dárselos a las escuelas que hacen falta pero es por esa situación y no es cuestión de ellos.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que eso si se los aclaró el Director de Promoción Económica Ramón Muñoz, el día de la Comisión, que había habido un error en la tela y ese error se tendrían que justificar y no se iba a pagar, eso sí lo aclaró, tampoco hay que decir que algo no les dijo cuándo el si les dijo esa situación, si dijo que se habían equivocado y como que mandaron una tela que no era para una escuela, eso lo dijo, nada más para que sepan que aún están esperando, que tienen cosas ahí y tienen que seguir adelante.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que está de acuerdo, aparte de los ahorros que se han hecho, se ahorraron dentro de lo que ya habían previsto para este año, cree que son cerca de \$300 mil pesos y estaban viendo la posibilidad, pero a lo mejor ya lo tendrían que ver por Comisión, si quieren autorizarlo o no, de comprarlo ya directamente lo que falte en Almacenes Limón y comprarse ese faltante con los mismos ahorros que se hicieron y se le olvidó decirles que ayer dentro de la negociación que se hizo con el Secretario Ramón, se va a seguir la oportunidad, la empresa que en Guadalajara gane la licitación de hacer los uniformes será la mano de obra, le decían que si era posible que la misma mano de obra de la mujeres de Tepatitlán siguiera y ella encantada de la vida, ojalá que así sea, eso es lo que le pidió, ellos van a tratar de solicitar a la empresa ganadora que pida la maquila de las mujeres de Tepatitlán, porque les decía que esta bien el ahorro que van a tener porque es un regalo pero que en esta ocasión habían ganado las señoras, dijeron que no hay problema que la maquila de los uniformes de Tapa pero tampoco lo quiere hacer público, aunque ya lo hizo, pero no quiere decirlo como cierto porque es un planteamiento que ellos van a hacerle a la empresa ganadora.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, preguntó si ya no lo va a manejar el Municipio.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que los uniformes los van a hacer ellos, pero la maquila, le están proponiendo que sigan siendo las 50 o 60 mujeres de aquí de Tepatitlán.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, comentó que con conocimiento de causa lo dice, sabe que la actividad de directivos, de supervisores escolares es mucha, la plataforma se había cerrado el 2 de marzo, se hicieron gestiones a través de la Dirección de Educación para que la plataforma se volviera a abrir, entonces reconocer el esfuerzo que se hace en estar al pendiente a través de la Dirección de Educación y también felicitar la gestión que hace nuestra C. Presidente Municipal María Elena, porque ese ahorro de un recurso que de alguna manera ya teníamos, ahora pueden estirar un poquito y sentarse a dialogar porque son muchas las necesidades que tenemos pero es un gran logro y felicitar que esta gestión los lleve a cubrir otras metas.

La C. Regidora Blanca Estela de la Torre Carbajal, comentó que también informarles a todos sus compañeros Regidores que en días pasados tuvieron la Comisión de Educación y el Maestro Armando Preciado, Director de Educación dio un informe muy preciso de todos los faltantes que ellos tienen de entrega de uniformes en cada una de las Instituciones y con gusto se los pueden compartir, los que son integrantes de la Comisión, a veces están informados de cada uno de los procesos pero los demás no, así que gracias al trabajo y dedicación de la Dirección de Educación y felicitarlos, el Maestro Armando tiene un informe muy preciso de los faltantes, entonces le parece muy buena idea por parte de la C. Presidente Municipal María Elena, y si todos lo tienen a bien, cubrir esos faltantes, autorizarlos para que se cubra con el ahorro que ya en su momento hubo para que todos los niños que les hace falta cuenten con el uniforme y poder subsanar el error que hubo en este proceso y todos los niños que faltan cuenten con su uniforme, ojalá que después lo puedan ver en la Comisión y todos los puedan autorizar.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló que después de escuchar y estar antier en la Comisión de Educación y Hacienda, le surgen algunas dudas, antier les decían que el programa era 80% el Municipio y 20% el Estado ¿es correcto?

La C. Regidora Blanca Estela de la Torre Carbajal, señaló al C. Regidor Rigoberto que desconocía la información que le dieron a la C. Presidente Municipal María Elena, en la reunión que tuvo en Guadalajara y ella les trae la buena noticia de que ya nada más como Municipio van a aportar \$7 millones 500 mil pesos y no los \$5 millones que tenían destinados.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó que es el 40% y 60% el Estado ¿esa noticia quien nos la dio?

La C. Regidora Blanca Estela de la Torre Carbajal, comentó que hace un rato la C. Presidente Municipal se los mencionó, ya está publicado en el Diario Oficial.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, mencionó que no le dijeron porcentajes.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó que en ese momento les dirá los porcentajes, que no les vean la cara esos funcionarios de la ciudad de Guadalajara y va a decir por qué, porque eso ya está publicado el día 15 de febrero del 2020 en el periódico oficial de Estado de Jalisco, que es el Convenio de Colaboración para la Participación y Ejecución del “Programa Recrea Educación para la Vida apoyo Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar” y ahí dice, la aportación municipal para el Municipio de Tepatitlán son \$7 millones y medio, que es el 40% y \$12'122,966.32 pesos que corresponde a la participación o la aportación del Estado que es el 60%, es decir, desde la publicación se sabía esto, es más, hoy es 5 de marzo, la Comisión fue antier y ya se sabía.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, mencionó que le asegura que no sabía, el día de ayer se le habló para que se fuera con el Licenciado Ramón Guerrero.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó que no es reclamo, es el famoso Diputado Mochilas ¿verdad? Pero que no nos vean la cara de que –te voy a ayudar con el 60% en lugar del 80%- ya está publicado, ya nada mas como información, lo otro es, le brinca y quiere ver si lo apoyan con eso, unos números, el Maestro Armando Preciado les comentaba antier que el año pasado fueron 22,900 mochilas aproximadamente que se repartieron y que para este año iban a ser aproximadamente 1000 más, 23,900, ve que en la carta de intención vienen 24,152.

La C. Regidora Blanca Estela de la Torre Carbajal, señaló que la información fue que no tenían considerados los CONAFES entonces por eso incrementó un poco la cantidad de alumnos porque CONAFES no estaba considerado y en ese momento ya están considerando a los alumnos que están en CONAFE.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó también recordarles que antier pidió en Comisión que si les anexaban y aprovechando que está el Maestro Armando Preciado aquí, el inventario de lo que hay, les decía que hay 1000 mochilas con útiles todavía en inventario y que hay 1200 piezas por entregar en cuanto uniformes, ya sea camisas o pantalón, le hubiera gustado tener ahí el inventario para saber con qué cuentan y que es lo que van a hacer con eso, si lo van a repartir como lo platicaron, a escuelas privadas pero que hay gente que necesita de ese tipo de artículos o los van a juntar con los demás para el siguiente año y tener un ahorro.

La C. Regidora Blanca Estela de la Torre Carbajal, manifestó que sí sería importante y lo podrían agendar en la Comisión de Educación y si gustan los pueden invitar para ver qué determinación pueden tomar y utilizar estos recursos con los que ya se cuentan y decidir en qué se pueden emplear.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que ahí tiene un mensaje donde tiene las cantidades de todos los municipios, lo mandaron para la Comisión antes de subirlo a Sesión a todos los Regidores y mandaron las cantidades de todo lo que les correspondía, el 20 de febrero tuvieron ellos su Sesión, lo pidió de otro Municipio porque le dijeron que ellos tenían las cantidades, el 20 de febrero donde ya aparece el listado de todos los municipios, pero a ellos sí les anexan todos los documentos para cuando van a subir, -aquí está la propuesta del Gobierno del Estado, aquí está lo que pone el Municipio- en eso ya lo anexaron (eso en el otro Municipio). Encarecidamente ha pedido varias veces que les suban los documentos, que lo vean, ¿qué tiene de malo que vean lo que pone cada Municipio?, eso del mensaje fue el 20 de febrero y ahí aparece Tepatitlán, Jalisco con \$7'500,000.00 (siete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), con un error de dedo de 2 pesos, así aparece en el listado y así aparecen en todos los listados, ¿por qué nosotros no los tenemos nunca?, ¿por qué a nuestras sesiones no nos suben la documentación ni la información que necesitamos?, no sabe si la Regidora Blanca la tiene, por lo que le pregunta si le llegó a ella.

La C. Regidora Blanca Estela de la Torre Carbajal, contestó que ya la tiene, el día de la Comisión no la tenía, pero ya la tiene en este momento.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 627-2018/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar", consistente en la dotación de mochilas, útiles, uniforme y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido, dentro del ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obliga a aportar la cantidad de \$7,500,000.00 (Siete

Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.), la cual se determinó en el Acuerdo del C. Gobernador, en el que se establecieron los montos de aportación municipal para la ejecución del Programa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 15 de febrero del año 2020, aportación municipal que se pagará en ocho parcialidades mensuales iguales, que resultan de dividir el valor de la aportación entre ocho mensualidades, a partir del mes de marzo y hasta el mes de octubre del año 2020, las aportaciones se deberán entregar a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, dentro de los primeros 10 días del mes al que corresponda la ministración, en la cuenta bancaria que se determine por la Secretaría de la Hacienda Pública y se contenga en el Convenio de Colaboración y Participación.

SEGUNDO.- Se autoriza la asignación presupuestaria en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, del ejercicio 2020, para llevar a cabo el pago de la aportación municipal, en términos del Acuerdo Primero.

TERCERO.- Se aprueba y se autoriza al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal a realizar las adecuaciones presupuestales y administrativas que resulten necesarias, para dar cumplimiento a las obligaciones de pago en virtud de la aportación del Municipio conforme al Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar" para el ejercicio 2020 dos mil veinte, que para tal efecto se firme.

CUARTO.- Se aprueba y autoriza de manera irrevocable a la Secretaría de la Hacienda Pública para que en caso de incumplimiento en el pago de las aportaciones del Municipio, descuento de las participaciones federales, presentes o futuras, previa autorización que obtenga el Municipio del Congreso del Estado.

QUINTO.- El Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, ratificó al C. Prof. Armando Preciado Ramírez, Director de Educación, como Enlace Municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar" para el ejercicio 2020 dos mil veinte, desde su inicio hasta su conclusión, asimismo, se le faculta para que realice y suscriba todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega y comprobación final de los apoyos sociales otorgados.

SEXTO.- Se aprueba y faculta a los C. María Elena de Anda Gutiérrez, Presidente Municipal; C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Síndico Municipal; C. Lucía Lorena López Villalobos, Secretario General y C. Salvador Hernández Cedillo, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, celebren todos los instrumentos jurídicos y

administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente Acuerdo del Ayuntamiento.

VI.- Solicitud de parte de la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, donde solicita se autorice habilitar como RECINTO OFICIAL el kiosco de Plaza Principal de la Delegación de Mezcala de los Romero, para llevar a cabo la próxima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que no hay mucho que explicar, desde un inicio dijeron que se iban a ir a las delegaciones a sesionar y esta vez corresponde si están de acuerdo en la Delegación de Mezcala.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 628-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza habilitar como RECINTO OFICIAL el kiosco de Plaza Principal de la Delegación de Mezcala de los Romero, para llevar a cabo la próxima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, que se llevará a cabo el viernes 20 de marzo de 2020, a las 17:00 horas.

VII.- Informe del C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, en relación al escrito presentado respecto a denuncia por presuntas faltas administrativas.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Síndico Municipal C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, para que exponga el presente punto.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, indicó que es un asunto jurídico, como tiene conocimiento el Pleno, cuando se estaba el proceso de licitación de las luminarias, hubo una inconformidad en contra de un Funcionario Público, precisamente el Jefe de Alumbrado Público, por un posible conflicto de interés, inmediatamente el Órgano Interno de Control, inició la investigación, calificó la participación y posteriormente hubo un recurso de inconformidad, de parte del Ciudadano, con el quejoso, con el denunciante y actualmente está en el Tribunal Administrativo, es un recurso que está actualmente en el Sistema Estatal Anticorrupción, el expediente es el 28/2019, en la Segunda Sala Unitaria del Tribunal Administrativo, actualmente se está llevando el procedimiento allá; en días pasados a todos los Regidores y a la Presidenta, les llegó otro recurso, una denuncia, ahora en contra del Titular del Órgano Interno de Control, como no puede hacer un procedimiento en contra de ella

misma y como el Pleno le dio el nombramiento a la encargada del Órgano Interno de Control, es el Ayuntamiento quien tiene que tener conocimiento y la propuesta es para llevar el cauce jurídico adecuado, es que la Sindicatura a través de la Dirección Jurídica, lleve este procedimiento administrativo, para determinar si o no calificó mal la Titular del Órgano Interno de Control, a esta persona; está pidiendo el procedimiento, tienen que hacerlo del conocimiento porque el Pleno le dio el nombramiento, porque son la autoridad máxima del Órgano Interno de Control y es por eso que están así las condiciones. La propuesta sería en tres puntos: 1.- Se da cuenta de la petición formulada por el denunciante, misma que dirige al Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, por lo cual analizada que es se advierte que realiza una denuncia en contra de la Titular del Órgano Interno de Control, por los presuntos hechos que de su curso de cuenta se desprenden, servidora pública la anterior que se desempeña actualmente como Titular del Órgano Interno de Control municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. 2.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a razón de que dicha denuncia es dirigida contra la Titular de la dependencia en referencia, se ordena turnar dicha denuncia a la Sindicatura Municipal de este ente público para efecto de que proceda como a continuación se indica: Se sirva llevar a cabo las labores contempladas en el ordinal 10 de la ley referida, y las demás que en su caso deriven, facultándolo para que en lo que a este asunto en particular respecta, realice las gestiones necesarias y además designe personal de su propia dependencia o de la Dirección Jurídica adscrita y dependiente a dicha Sindicatura para que desahogue las etapas que en su caso procedan, consistentes en: a) Proceder con la investigación; b) Calificación de las faltas administrativas; c) Substanciación del procedimiento; d) Emisión de resolución final en su área de competencia acorde a la ley de la materia. En general para que designe personal que se constituya como autoridades investigadoras, substanciadoras y resolutorias en su caso, acorde a las facultades y competencias derivadas de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y su homóloga en el Estado, con la debida separación e independencia para cada asunto en concreto, sin menoscabo de que por conducto propio intervenga en algunas de las áreas y etapas referidas; lo anterior acorde a lo establecido por el numeral 3° fracción II, II y IV de la precitada Ley General de Responsabilidades Administrativas. Prácticamente lo que estarían haciendo es las mismas facultades que tiene el Titular del Órgano Interno de Control, de investigar, de realizar el procedimiento y de resolución, que lo lleve la Sindicatura, en base a que ella no puede hacer su mismo procedimiento.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, manifestó que a raíz de que recibieron todos, una copia de esta denuncia, fue con la Contralor y le pregunto de que se trata eso y ya le explicó lo que el Síndico les acaba de decir, que anteriormente habían recibido una denuncia por parte de esa persona, denunciando un conflicto de

intereses en la licitación de las luminarias, entonces le dio el procedimiento legal que consideró conveniente de acuerdo a la Ley vigente, que maneja, la Ley a veces se maneja en base a interpretaciones, uno lo interpreta de una manera y otro lo interpreta de otra forma, eso le dijo en relación a la denuncia de esta persona y en relación al documento que todos recibieron una copia, dice que él no se quedó conforme con la calificación que ella le dio, que calificó como falta no grave, lo que estaban acusando inicialmente, lo calificó así y él se manifiesta inconforme y se va ante otro Tribunal y pone otra denuncia y por los términos que se lee ahí, más fuerte, con más ganas, en pocas palabras, se está poniendo al Contralor en el banquillo de los acusados, cuando en realidad el fondo de la denuncia no se toca, para nada, la inconformidad inicial fue por un conflicto de intereses, en una licitación con conflicto de intereses real, existente y ese ya no se vuelve a tocar, tal pareciera que todo va en contra del Contralor, así le parece, eso no se lo dijo el Contralor, el Contralor solo le dijo -yo estoy haciendo lo propio, ya me presente a donde me tenía que presentar, presente los artículos en los cuales me base para dar la calificación- eso fue lo que le dijo, pero su visión de las cosas es que al parecer esta persona, ignora porqué, quisiera poner al Contralor en el banquillo de los acusados, porque el motivo inicial por lo que se generó todo eso, no lo menciona, ya no lo menciona, ya no le afecta, la Sindicatura que va a actuar, como investigador del caso, porque en verdad no lo puede hacer el Contralor mismo, tome en cuenta todas esas cuestiones y se apegue a la Ley y se apegue a la justicia, porque sí considera, al leer y releer ese documento siente que hay saña.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez comentó que efectivamente el tema de fondo ya está en el Sistema Anticorrupción, todavía no se termina el asunto y ya están solicitando que señalemos a la Titular del Órgano Interno de Control, en base a eso vamos a contestar y en base a eso vamos a revisar, porque efectivamente el tema de fondo está allá en un Tribunal Administrativo y en el Sistema Anticorrupción, hay que esperar hasta que se determine el tema de fondo, pero efectivamente la denuncia presente se olvida de aquel tema aunque está vigente, pero renueva nuevas cosas. Es simplemente para que faculden a la Sindicatura para llevar a cabo ese procedimiento y también menciona que la Sindicatura, junto con el Gobierno Municipal, el Ayuntamiento no están defendiendo en el tema del Tribunal Administrativo al Servidor Público, él por su propia cuenta lo está haciendo, no lo están patrocinando, en el buen sentido, el tema de la asesoría, ni nada de eso, lo hace de su conocimiento nada más.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, preguntó al Síndico Municipal, ¿Quién es el C. Jesús Rivera Villa?

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, contestó que es un Ciudadano.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, preguntó que si participó en la licitación.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, contestó que no, no manifiesta que sea afectado directamente en los escritos, porque ya presentó la primera denuncia que es la de conflicto de intereses y luego el recurso de revisión, que es el que se fue al Tribunal Administrativo, al Sistema Anticorrupción y ahora de nueva cuenta presenta esta solicitud en contra de la Titular, no saben quién es.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó que el tema de fondo era el conflicto de intereses, decía que el señor José Armando Bautista Gómez, por la posible comisión de faltas administrativas, por ser aparentemente socio de la empresa, ALTEC quien participó en una licitación Pública nacional.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, dijo que ahí veían que el primer tema es contra el Jefe de Alumbrado Público y ahora esta denuncia es contra el Director, no cuadra, es parte de la investigación y parte de la substanciación que van hacer.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó que siguiendo con ese tema, porque era parte incluso, lo va a platicar ahí, en su punto vario pregunta de eso, el tema de conflicto de intereses, las luminarias que se compraron y que se están instalando actualmente, se supone que la empresa Comercializadora Próxima 7 S.A. de C.V., aparte las iba a instalar, el contrato dice que ellos instalan, lo comenta porque ya van varias personas, no la creía, hasta que no fueron a instalar al fraccionamiento donde vive y pregunta los vehículos que se están utilizando para instalar luminarias, incluso tiene evidencia, son los vehículos de esta empresa ALTEC, de la cual es socio o trabaja o no sabe si es empleado, el Jefe de Alumbrado Público y que inclusive el nombre, el número telefónico, lo pueden ver en los vehículos, le marcan y es el número del Jefe de Alumbrado Público, no es un tema de personas, es un tema de hechos, lo que quiere saber es, si se contrató a esta empresa, porque hay un conflicto de intereses, si fuera la empresa del Jefe de Alumbrado Público, hay a toda vista un conflicto de intereses.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que cuando la empresa particular que se llevó la concesión, contrata a un tercero, ya no es conflicto de interés, ya puede contratar a cualquiera, si lo está realizando el Jefe de Alumbrado público, obviamente si está poniendo las lámparas en hora de trabajo, ahí sí se deriva.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó que no sabía si era un nuevo trabajo, pero a todas luces se ve que hay un conflicto de intereses ahí, hay ética y tenemos un Código de Ética y eso contraviene, no puedes ser juez y parte, es como cuando en el Pleno se abstienen, cuando hay algún tema familiar o personal.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que ahí tiene que derivar, de la parte de conflicto de interés se deriva y lo otro que es el tema de la ética.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó que sí pediría que se haga una investigación, que no permitan que Funcionarios Públicos, no va a entrar al tema que ya hablaron de las luminarias, desde hace tiempo, no permitan que Funcionarios Públicos aunque no sea en horario laboral, sean juez y parte, no aprovechen eso, no se vale, no abona a la honestidad, a la honradez, a la transparencia.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que le parecía al Regidor Rigoberto, si terminaban ese punto y entraban a puntos varios, que sería el primer punto de él, para seguir, ya que el punto anterior era informativo, nada más para continuar.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó está bien, no hay problema.

VIII.- VARIOS.

1.- Solicitud de la Fracción del Partido Acción Nacional, de parte del C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez. Asunto relacionado con Servicios Públicos Municipales.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó que este tema nace a raíz de lo que ya les platicó el Síndico Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, lo que pide es el expediente completo del tema de las luminarias y cuando habla del expediente completo es todo lo que tengan en Sindicatura, en Secretaría General, en Tesorería, en Servicios Públicos Municipales, Alumbrado Público, todo lo que tiene que ver con el tema de las luminarias, explica un poco porqué; quedaron en noviembre que autorizaron el tema, quedó una investigación pendiente por las firmas de Chen Kay o Kay Chen y que incluso la Regidora Miriam González González, comentó que se viera que pasó con ese tema de las firmas y al ver el contrato que se firmó con la empresa "Comercializadora Próxima 7, S.A. de C.V." y también le pidió al Síndico Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, en su momento, una copia del INE del proveedor o del representante de la empresa, que es José Jordán Rodríguez Peña, porque a lo mejor así firma pero pareciera que fuera requisito para entrar a HP WINER o comercializar las lámparas, tener el mismo estilo de letra; para que quede más claro, tener la certeza de que son las personas reales las que están firmando,

comenta lo referente a revisar las luminarias, sabe que es el proyecto más importante que tiene la Presidenta María Elena de Anda Gutiérrez, que votaron en contra por el tema de las formas, pero revisen todas las luminarias, le da la impresión que no están iluminado como debieran de iluminar o por lo menos como se les vendió el proyecto; esas luminarias led, es como cuando uno llega a un cuarto oscuro, prendes la televisión y te ilumina prácticamente lo que te da la televisión, pero deja unos huecos enormes de oscuridad, se ven muy bien las luminarias, hay una obra ahí por la calle 20 de Noviembre, se ven muy bien cuando están intercaladas por ambas banquetas, porque iluminan a la perfección, pero estas no, hay zonas, fraccionamientos como Hacienda Popotes, dónde da hasta un poquito de miedo entrar en la noche, porque hay mucha oscuridad, otro dato, le han enviado videos, donde hay algunas, no todas, pero hay muchas luminarias fundidas, entiende que tienen garantía; otro dato, el tema del costo, tiene la factura y 3,000 luminarias les costaron, \$4,530.00 (cuatro mil quinientos treinta pesos 00/100 m.n.) con IVA incluido, las de 40 watts; las de 60 watts les constaron \$5,722 (cinco mil setecientos veintidós pesos 00/100 m.n.), y las de 100 watts, que fueron 500 quinientas les costaron \$8,121.00 (ocho mil ciento veintiún pesos 00/100 m.n.); hablando con personas que se dedican al ramo dicen que están un poco elevadas, para las características y para lo que les da, de energía y lo más delicado del asunto es que en la calle todo mundo parece saber y menos el Pleno, que ya se hizo un pago a la empresa desde el año pasado, cuando se había acordado que el pago se iba hacer en base a los ahorros que iban a tener en el pago de la energía eléctrica a la CFE y se supone, eso les comentaron en su momento, que esos ahorros se iban a ver reflejados a los primeros tres meses y se hizo un pago, no tengo el recibo, pero en la página de Transparencia del Gobierno Municipal, en el apartado de cheques expedidos, si se van al mes de diciembre del 2019 dos mil diecinueve, se expidió un cheque, no dice la fecha, dice nada más diciembre del 2019 dos mil diecinueve, se expidió un cheque a Comercializadora Próxima 7, S.A. de C.V., pero por la cantidad total, por \$43,400,240.00 (cuarenta y tres millones cuatrocientos mil doscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.), eso está en la página de Transparencia.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, preguntó ¿Y de dónde sacan el dinero?

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, expresó que eso es lo que quiere saber, porque ahí en el Pleno ya se había acordado que los pagos iban a ser en 23 veintitrés ministraciones y en base a los ahorros.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que es como la factura total, lo que está amparando la negociación, pero no, que esperanzas, no tienen el dinero, de donde lo sacan, le extraña que los Regidores estén pensando que ya se pagó ese dinero, cuando en realidad no lo tienen.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, expuso que no es un tema de extrañamiento, es un tema de que ahí está, dice cheques expedidos diciembre del 2019 dos mil diecinueve, un cheque por esa cantidad.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que podían ir mañana y el Regidor Rigoberto González Gutiérrez, podía preguntar.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó que ese es el problema, que puede preguntar y la Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora puede preguntar y todos pueden preguntar, pero no se les da la información, sabe que la Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez está en la mejor disposición del mundo, lo sabe, lo ha externado, pero no todos los funcionarios están en esa disposición.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, manifestó que esa cantidad de dinero, sería ilógico, impensable, que aún ni ella que es la Presidente Municipal, lo pudiera sacar.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó que iba a ser más claro, hay un apartado en Transparencia, de Tesorería, te metes a Tesorería y hay un apartado que dice, cheques expedidos, ahí pueden checar, desde el 2012 dos mil doce hay información al respecto, hasta el 2020 dos mil veinte, mes por mes, archivos pdf, donde están los cheques expedidos y uno de esos, fue en diciembre del 2019 dos mil diecinueve, está a nombre de Comercializadora Próxima 7, S.A. de C.V., factura tal, por el suministro e instalación de luminarias tipo led.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que cree que es la factura, es el compromiso de la factura.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó que dice cheques emitidos, por eso quiere que les quede claro a todos y quiere el expediente completo.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, pregunta que si tiene el número de cheque.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, contestó que tiene varios números, 8394, pudiera ser el número de cheque, 11411, porque no viene bien definido en la parte de arriba, incluso dice abajo, total pagado en electrónico, fue un pago electrónico, por \$48'282,733.00 (cuarenta y ocho millones, doscientos ochenta y dos mil setecientos treinta y tres pesos 00/100 m.n.), porque hay varias facturas, en el concepto de alumbrado público, como CFE, Distribuidora Óptica de Tlaquepaque, lo que se pagó electrónicamente, en diciembre del 2019, para alumbrado público, fue \$48'282,733.00 (cuarenta y ocho millones, doscientos ochenta y dos mil setecientos treinta y tres pesos 00/100

m.n.), por lo que está entendiendo, es que se hizo este pago, por eso está preguntando, por eso está pidiendo el expediente completo.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que no se ha hecho, lo dijo desde un inicio que se harían 23 veintitrés pagos, de \$1'890,000.00 (un millón ochocientos noventa mil pesos 00/100 m.n.), se dividió los cuarenta y tres millones de pesos, que era la operación, de la venta, en los 23 veintitrés meses que les quedaban de administración y eso fue lo que les dio; que en verdad sería ir contra sus principios, hacer ese tipo de pagos, además que no tienen el dinero.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó que eso no está en discusión, eso es lo que está ahí.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que este asunto se lo turnaran, no específicamente ese tema, a la Comisión de Transparencia, que es la Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, manifestó que lo podían ver en la Comisión de Hacienda y Patrimonio, el miércoles con el C. Atanacio Ramírez Torres, Jefe de Egresos, que les explique bien eso, porque en Transparencia van a ver lo que está viendo el Regidor Rigoberto González Gutiérrez, si alguien les puede aclarar el punto es el que hace los pagos.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que es un tema de Transparencia, por eso lo pueden ver con Atanacio Ramírez Torres, Jefe de Egresos, pero la Presidenta de la Comisión de Transparencia, se siente y vea y le aclare, porque es su Comisión y eso está en Transparencia y cree que la Regidora María del Carmen tendrá que hacerlo por su Comisión, revisar esos pagos, revisar todo eso, porque es su Comisión, y eso está reflejado en la página de Transparencia, si no es ella a quien le corresponde, entonces ¿A quién le corresponde?, ella es la responsable de la Comisión de Transparencia.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló que haciendo una acotación a la Regidora Conchita, sí efectivamente es la página de Transparencia, pero la información la carga cada sujeto obligado, en este caso es Tesorería, si estaba en ese momento Atanacio Ramírez Torres, para que les diera una explicación.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que no estaba, que andaba de vacaciones, pero que esperaba que el próximo miércoles ya este de regreso y en la primera reunión, que se los explique, si hubo un error o porque está reflejada esa cantidad, pero de verdad, sería imposible haber hecho ese pago, porque imagínense

una auditoria, en primer lugar no se va a arriesgar y en segundo lugar no tenían ese dinero.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó que independientemente que es poco probable que exista ese pago, tan grande, lo que sí es cierto es que hace más de un mes, los días primeros de enero, cuando regresaron del descanso de navidad, solicitó una copia del pago que se había realizado, porque afuera efectivamente supo que ya se había realizado un pago de las luminarias; entonces preguntó donde tenía que preguntar y le dijeron - sí, ya se hizo un pago, les dijo que quería una copia y le contestaron - no pues déjeme ver, venga mañana, venga pasado, venga después, no se la puedo dar, vaya con el Tesorero- fue con el Tesorero -venga después, venga la semana que entra, no se la puedo dar Regidora, pídale por Transparencia-, y Transparencia después de tres semanas, que son diez días hábiles, la explicación fue -Regidora ¿Qué le digo?, pues no me lo dieron, usted vaya otra vez con el Tesorero, usted tiene toda la autoridad-, el Tesorero le dijo que solamente la Presidente Municipal se lo podía pedir; la Presidente en una ocasión le dijo - Carmelita tú tienes toda la facultad, de ir a pedir la copia, de cualquier documento- por eso ya no la molestó a ella, porque siempre está muy ocupada, entonces le dijo al Tesorero que la Presidente Municipal la autorizó a pedírselo y le contestó - si no lo pedía ella, no se lo daba- y hasta la fecha no lo tiene, si tuvieran ese recibo, no estarían hablando que si es una cantidad o que si es esta otra, ya estuvieran con una certeza, pero así están las cosas, se siente molesta y decepcionada por esa situación.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó que para finalizar, es el expediente completo de este proyecto, segundo la explicación de si hubo pago o si no hubo pago, cuando fue el pago, si hubo ahorro, cuanto de ahorro, si están funcionando, un informe de las luminarias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que todo eso se está posponiendo porque el día 15 de marzo, van a tener los últimos recibos, en los que se está reflejando los ahorros, ya en el recibo anterior ya tuvieron ahorros reflejados, pero quieren el último, donde ya hay más luminarias puestas, para que vean los ahorros.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que todavía no se han terminado de instalar las luminarias, eran 45 cuarenta y cinco días el contrato.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, expuso que los 45 días, fueron en un inicio, lo que se habían solicitado con la otra empresa, les pidió el proveedor que si le podían dar un tiempo, porque era imposible instalarlas, el Regidor Antonio estaba con ellos, la empresa dijo que era imposible instalar las 8,000 luminarias, en 45 días, faltan muy pocas por instalarse, cree que faltan 300 lámparas, algo así,

un porcentaje muy pequeño, que a lo mejor a finales de esto, ya se encuentra todo instalado.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, preguntó que cuánto tiempo es lo que llevan.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que el contrato sí refiere que hay prórrogas.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, preguntó, pero cuando se empezó.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, contestó que los 45 cuarenta y cinco días, según contrato debió haber terminado el proveedor el 11 once de enero del presente año.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, dijo que no se empezó de todos modos, dentro de las fechas.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó que lo malo es que les mientan, antes de comprar dicen -sí yo te cumplo-, le recuerda a ciertos políticos.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que ellos no mintieron, fue cuestión nuestra, para la firma del contrato, había muchas dudas que tenían algunos de los Regidores, también a ella la hicieron dudar en un inicio, inclusive con el Síndico Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, hasta que estuvieron bien seguros que no podía haber ninguna falla, se firmó el contrato.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que ellos ya sabían lo que iban a instalar y firmaron un contrato de 45 cuarenta y cinco días, -ok agarro la chambita y después no cumplo que los 45 cuarenta y cinco días- ellos sí saben, a eso se dedican y claro que saben.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que ellos desde un inicio les dijeron -no podemos en 45 cuarenta y cinco días-.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que ¿Por qué firmaron un contrato de 45 cuarenta y cinco días?

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, expuso que por boca de la Presidenta Municipal, escuchó que estaba dispuesta a pagar esas lámparas, para ella sobrevaloradas, porque no quería tener los problemas que había tenido el Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, que a los dos meses de instaladas estaban fallando y con la pena están en la misma situación, ya hay lámparas apagadas y eso lo han visto

todos, que en varios puntos de la ciudad las lámparas nuevas, hay lámparas apagadas.

La C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, comentó que ella no las ha visto.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló que si la Regidora Norma del Carmen no, otros sí, hay videos, hay evidencia.

El C. Síndico Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, expuso que le gustaría retomar el tema y en la Comisión de Hacienda y Patrimonio que se vea el diagnóstico, como están, toda la cuestión técnica, los ahorros y toda esa parte, esa discusión se puede hacer en la Comisión de Hacienda y Patrimonio.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó que recapitulando, las tres cosas, uno, el tema del pago o no pago; dos, el expediente completo y tercero que no se pase tampoco, el tema de si hay o no un conflicto de intereses y si no hay de todos modos cree que no está bien que gente de Alumbrado Público, participe también en la instalación de las lámparas, por sentido común y el sentido común no lo encuentras en las leyes, son valores, son principios y por último es revisar la luminosidad de esas lámparas, no dan mucha luz y sí están como dice la Regidora Carmelita, sobrevaloradas.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, señaló que sobre la iluminación, tiene razón el Regidor Rigoberto, pero también, en la calle 20 de Noviembre, pusieron los postes nuevos y los acomodaron donde quisieron; ahora que ponen las lámparas, ya están instalados los postes, no pueden mover los postes, por eso no iluminan todo parejo, porque los postes ya tienen su lugar; y la 20 de Noviembre, como dice el Regidor Rigoberto, si es cierto, pero los intercalaron porque son postes nuevos y acá no se metieron postes nuevos ya es como está la luz, allá se intercalaron uno y otro y así ilumina todo, le hicieron un comentario, ayer le dijo un Arquitecto –oye Toño, te acuerdas del bache que estaba ahí para mi casa- sí que pasó –no has mandado arreglarlo-, le dijo ya pase el dato, pero con ayuda de Dios, ahora que haya asfalto lo arreglan, -no está bien, pero sabes qué, que ya se ve el bache más grandote- le dijo a caramba, ni ha llovido, -no es que ahora las lámparas sí iluminan- ese fue el comentario.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que le quedó en el lugar del bache, la lámpara.

La Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que le gustaría que preguntaran en las delegaciones, sobre este tema y cree que se están cumpliendo los objetivos, no es monedita de oro para caerle bien a todos, sabe que está pisando muchos callos.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, comentó que, ahí va, cree que el pueblo se ha iluminado mejor.

2.- Solicitud de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional, de parte de la C. Regidora María Concepción Franco Lucio. Asunto relacionado con el lugar de reunión de la Comisión de Requisiciones.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora María Concepción Franco Lucio, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, expuso que el jueves pasado, la Regidora Carmelita está siempre en la Comisión, aunque están nombrados cualquiera de ellos, nada más uno tiene voto, todos podrían estar. Carmelita es la que lleva más o menos la secuencia en la Comisión de Requisiciones y le pidió de favor que si ella iba, le dijo que con mucho gusto, en otras ocasiones también la ha cubierto, al llegar a las oficinas le dicen que se van a ir a una carnita asada, en la casa de campo de la Regidora Norma del Carmen y le dicen –si quiere véngase, allá vamos a trabajar- les dijo que gracias, que iba a trabajar ahí, sabía dónde estaba el rancho, -vengase con nosotros, se puede ir con nosotros- les dijo no gracias, sabe dónde está el rancho, pero también sabe que tarda un tiempo extra en ir al rancho, regresar del rancho y tiene más cosas que hacer, no nada más ir a la carnita asada y ver los pendientes que había; pero lo sube al Pleno porque cree que debe estar determinado, desconoce si está en la Ley, que ese tipo de asuntos se lleven dentro de un lugar del Municipio, porque es compra, no se pueden ir a otro lugar y mucho menos en horas de trabajo, pueden ir a la carne asada cuando quieran, el rancho está muy a gusto y le aclara a la Regidora Norma del Carmen, que no es en contra de que se a hayan ido a su rancho, es en contra de cómo hacen las cosas, las cosas se deberían de haber hecho en la oficina, donde tienen Internet, documentos y donde se pueden llevar a cabo correctamente y con transparencia total, cada una de las compras que haga el Municipio, cuando invitas a tu casa, que padre, pero hay que tener un poco de sensibilidad de las cosas que son del Ayuntamiento. En el Ayuntamiento tienen que trabajar dentro de las oficinas del Ayuntamiento, debe ser transparente, sobre todo un tema de compras para nuestro Municipio, entonces si no existe en la Ley, son cosas que son lógicas, supone que no debe estar en la Ley, porque es lógico que tu trabajo lo tienes dentro del Ayuntamiento y no fuera, supone que no está dentro de una Ley, no lo busco, otras veces busca cositas, ahora no lo busco, ahora no se echó un clavado a la Ley, pero es por lógica, es por sentido común, dentro de lo que se trate del Ayuntamiento y sobre todo compras, no es una empresa privada que pueden ir a negociar a un café, en una empresa privada puedes hacer lo que quieras, de hecho los negocios se hacen en restaurantes, se hacen en cercanía, pero aquí no se trata de negocios particulares, se trata de ver y comprar cosas que sean para el Municipio.

La C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, expuso que ese plan lo hicieron como veintidós días anteriores, se les antojó, pero sí está en la Ley, está dentro de la facultad del Comité de Requisiciones, el planear en dónde van a sesionar, no dice si tiene que ser dentro de un lugar que sea parte del Ayuntamiento o no, lo hicieron así, a través de un acuerdo, estaban todos, tuvieron quórum, pensaron en todo y simple y sencillamente así lo hicieron, si a alguien hasta eso le puede causar molestia, que no se preocupe no lo vuelven hacer, pero está dentro de sus facultades, se hizo una invitación en grupo, estaban todos, tal vez la Regidora Concepción Franco Lucio, no estaba.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, contestó que no estaba en el grupo.

La C. Regidora Norma del Carmen Orozco González continuó diciendo que no estaba en ese momento, pero sí fue en un acuerdo de todos los que estaban ahí, pero no hay problema.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, preguntó que si le podían decir en qué Ley lo revisaron.

La C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, comentó que es el artículo 30 que dice: “El Presidente del Comité de Adquisiciones tendrá la facultad siguiente: Convocar a sesiones Ordinarias o Extraordinarias...” y habla de eso.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que sí habla, pero por lógica y por sentido común, es dentro de las instalaciones, en recintos oficiales, eso es por sentido común y le da tristeza porque a lo mejor son nuevos en esto, pero los servidores públicos que están ahí, hay muchos que tienen mucho tiempo, deberían de haber dicho –por sentido común, no se hace esto-, no sabe si hicieron carta, debieron haber hecho su carta, para poder salir de las oficinas a comer a un rancho, porque era en horario de oficina.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló que no va contra la Regidora Norma del Carmen, ni mucho menos, es el mismo tema de hace rato, el tema del sentido común, el tema de que no hagamos cosas buenas que parecen malas, ni viceversa como dice ese dicho, no se ve bien, dentro del Gobierno, de cualquier nivel de Gobierno, de cualquier Institución Gubernamental, el hacer las compras o la reunión de compras de Gobierno o de la Institución, en el rancho del Regidor o la Regidora.

La C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, comentó que lo tomará en cuenta.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, dijo que sí es importante eso, porque no abona a la transparencia y a la rendición de cuentas.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que en cuestión de transparencia, cree que andan mal, porque no sabe quiénes fueron, pero mínimo deberían de haber ido los que están, los Ciudadanos, de Transparencia ahí estaban, si se hubiera ido Norma con alguien más que no fueran los Ciudadanos, otro gallo hubiera cantado, pero cree que en cuestión de transparencia no hay nada en contra.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó que parece que tienen diferentes definiciones de transparencia, pero eso no es problema, cree que no está correcto eso.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, expuso que cuando uno abona a algo, no es que “hasta eso le moleste”, si abonan a que las cosas estén bien en el Municipio, no quiere decir que “hasta eso le molesta a la Regidora”, pide disculpas si les molesta que hagan comentarios para bien de esta Sesión y de este Municipio, pero lo seguirá haciendo, si les molesta pues lo siente, eso lo seguirá haciendo.

El C. Síndico Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que ni lo toman directo, ni lo tomen personal los Regidores, así de fácil, con eso concluyen esa parte, de todos los temas, no se sienten aludidos, nada hay que tomarlo como personal. Y de la Regidora Norma del Carmen, la verdad es que al final el llevar un buen ambiente, que es lo que se trató de hacer, pero sí desde luego lleva sus temas, hay que notificar a todos, hay que hacerlo todo formal y es parte de llevar buen ambiente insiste, porque a veces la Comisión de Requisición o Adquisiciones, hay mucho trabajo y a veces distraerlos en el buen sentido, fuera de la oficina, puede ser correcto, ¿Cuántas veces ha invitado?

La C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, contestó que es la primera.

El C. Síndico Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que ahí esta y con eso aprende.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló que de hecho después de las reuniones está bien.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 16:30 dieciséis horas con treinta minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 horas del próximo viernes 20 de Marzo del año 2020 dos mil veinte, en el kiosco de Plaza Principal de la Delegación de Mezcala de los Romero, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

La Presidente Municipal

C. María Elena de Anda Gutiérrez

La Secretario General:

C. Lucía Lorena López Villalobos

El Síndico Municipal:

C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez

Regidores:

C. Miriam G. González González

C. Gustavo de Jesús Navarro González

C. Luz del Carmen Martín Franco

C. Luis Arturo Casillas Peña

C. Norma del Carmen Orozco G.

C. Héctor Medina Robles

C. Blanca Estela de la Torre Carbajal

C. Víctor Samuel de la Torre H.

C. Rigoberto González Gutiérrez

C. Bertha Elena Espinoza Martínez

C. Demetrio Tejeda Melano

C. José Antonio Becerra González

C. María del Carmen Gallegos de la M.

C. María Concepción Franco Lucio

La presente hoja, página #1,968 mil novecientos sesenta y ocho y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 46 cuarenta y seis de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 5 cinco de marzo del año 2020 dos mil veinte.

Conste

La Secretario General

C. Lucía Lorena López Villalobos